

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



**PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SU
RELACIÓN CON LAS LIQUIDACIONES TÉCNICAS FINANCIERAS
EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA,
PERIODO 2018**

TESIS

Presentado por:

Bach. LUIS ROGER SOLÍS PALACIOS

Asesor:

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola

Para Obtener el Grado Académico de:

MAESTRO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Tacna - Perú

2021

AGRADECIMIENTO

A Dios, por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo de felicidad.

A mis padres y hermanos por ser mi fortaleza, por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado desde pequeña, y por el amparo incondicional que me otorgaron y su inmenso amor.

A todas las personas que de alguna manera han contribuido al desarrollo del presente trabajo de investigación, a todas ellas sinceramente muchas gracias.

DEDICATORIA

A Dios por darme la vida y guiarme en cada momento, permitiéndome culminar con éxito mi maestría.

A mis Padres que siempre han estado conmigo brindándome su apoyo incondicional, consejos y paciencia, sin los cuales hubiera sido imposible culminar mis estudios tan exitosamente.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	I
AGRADECIMIENTO	II
DEDICATORIA	III
ÍNDICE DE CONTENIDO	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PROBLEMA	3
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
2.2.1 Problema principal	4
2.2.2 Problemas secundarios	4
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4. OBJETIVOS	5
1.4.1 Objetivo General	5
1.4.2. Objetivos Específicos	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	6
2.1.1 Antecedentes Internacionales	6
2.1.2 Antecedentes Nacionales	8
2.1.3 Antecedentes Locales	13
2.2. BASES TEÓRICAS CIENTIFICAS	16
2.2.1. Programación Multianual de Inversión Pública (Invierte. Pe)	16
2.2.2. Liquidación Técnica Financiera	30
2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BASICOS	39
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	43
3.1. HIPÓTESIS	43

3.1.1. Hipótesis General	43
3.1.2. Hipótesis Específicas	43
3.2. VARIABLES	43
3.2.1. Variable Independiente:	43
3.2.2. Variable Dependiente:	44
3.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN	44
3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	44
3.5. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN	45
3.6 NIVEL DE INVESTIGACIÓN	45
3.7 POBLACIÓN DE ESTUDIO	46
3.7.1. Población	46
3.7.2 Muestra	46
3.8 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	46
3.8.1. Técnicas de recolección de datos	46
3.8.2. Instrumento para la Recolección de Datos	46
3.9 ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS	47
CAPÍTULO IV: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL/ CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO	48
4.1 DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA FOCALIZADO	48
4.1.1 Presentación del nudo crítico	48
4.2 ANÁLISIS DE FACTORES CRÍTICOS	51
4.2.1 Causas	51
4.2.2 Consecuencias	52
4.3. DIFICULTAD A RESOLVER	52
CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INNOVACIÓN	53
5.1. Descripción de la propuesta	53
5.2. Descripción de la estructura de la propuesta	53
5.3. Descripción de la viabilidad de la propuesta	61
CAPITULO VI: RESULTADOS	62
6.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	62
6.2. DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LA	

PROPUESTA	63
6.2.1. Programación multianual de inversión	63
6.2.2. Liquidación Técnico Financiera	73
6.3. CAMBIOS RELEVANTES DE LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA	83
6.4. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	83
6.4.1. Hipótesis General	85
6.4.2. Hipótesis Específicas	88
6.4.3. Análisis de fiabilidad	92
6.5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	95
CAPÍTULO VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	97
7.1. CONCLUSIONES	97
7.2. RECOMENDACIONES	99
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	100
ANEXOS	106
ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	107
ANEXO N° 2: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	108
ANEXO N° 3: CUESTIONARIO VARIABLE INDEPENDIENTE	109
ANEXO N° 4: CUESTIONARIO VARIABLE DEPENDIENTE	110
ANEXO N° 5: RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	111
ANEXO N° 6: LIQUIDACIONES DEL AÑO 2018	116

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Cuenta con una programación para la ejecución de proyectos.</i>	63
Tabla 2: <i>Existen los recursos adecuados para la ejecución de obras</i>	64
Tabla 3: <i>Las directivas internas permiten una adecuada ejecución de recursos</i>	65
Tabla 4: <i>Se viene cumpliendo con los objetivos y metas programados</i>	66
Tabla 5: <i>Se cuenta con una adecuada planeación de los servicios a prestar</i>	67
Tabla 6: <i>Los servicios que se prestan son de manera continua y permanente.</i>	68
Tabla 7: <i>Los servicios públicos son atendidos de manera uniforme y calidad</i>	69
Tabla 8: <i>Considera que se cuenta con una cartera de proyectos a ejecutar</i>	70
Tabla 9: <i>Existe un seguimiento físico y financiero de los proyectos.</i>	71
Tabla 10: <i>Tiene presupuesto para operación y mantenimiento de los proyectos</i>	72
Tabla 11: <i>La ejecución financiera ha sido de acuerdo a lo programado.</i>	73
Tabla 12: <i>La ejecución financiera es de acuerdo al avance físico de las obras.</i>	74
Tabla 13: <i>La ejecución de obras requieren de mayor presupuesto</i>	75
Tabla 14: <i>Las metas se encuentra establecidas en el plan operativo institucional.</i>	76
Tabla 15: <i>Tiene aprobación para ejecución de metas programadas.</i>	77
Tabla 16: <i>Existe una priorización en las metas programadas</i>	78
Tabla 17: <i>Se coordinan los saldos presupuestales de acuerdo a objetivos</i>	79
Tabla 18: <i>Los proyectos y obras ejecutadas son trasladados a los activos</i>	80
Tabla 19: <i>Los proyectos son liquidados oportunamente, para su mantenimiento</i>	81
Tabla 20: <i>Se cuenta con un plan para el control y mantenimiento de activos.</i>	82

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1:</i> Ciclo de inversión	25
<i>Figura 2:</i> Fotografías del caso específico	48
<i>Figura 3:</i> Cuenta con una programación para la ejecución de proyectos.	63
<i>Figura 4:</i> Existen los recursos adecuados para la ejecución de obras	64
<i>Figura 5:</i> Las directivas internas permiten una adecuada ejecución de recursos	65
<i>Figura 6:</i> Se viene cumpliendo con los objetivos y metas programados	66
<i>Figura 7:</i> Se cuenta con una adecuada planeación de los servicios a prestar	67
<i>Figura 8:</i> Los servicios que se prestan son de manera continua y permanente.	68
<i>Figura 9:</i> Los servicios públicos son atendidos de manera uniforme y calidad	69
<i>Figura 10:</i> Considera que se cuenta con una cartera de proyectos a ejecutar	70
<i>Figura 11:</i> Existe un seguimiento físico y financiero de los proyectos.	71
<i>Figura 12:</i> Tiene presupuesto para operación y mantenimiento de proyectos	72
<i>Figura 13:</i> La ejecución financiera ha sido de acuerdo a lo programado.	73
<i>Figura 14:</i> La ejecución financiera es de acuerdo al avance físico de las obras.	74
<i>Figura 15:</i> La ejecución de obras requiere de mayor presupuesto\	75
<i>Figura 16:</i> Las metas se encuentran establecidas en el plan operativo institucional.	76
<i>Figura 17:</i> Tiene aprobación para ejecución de metas programadas.	77
<i>Figura 18:</i> Existe una priorización en las metas programadas	78
<i>Figura 19:</i> Se coordinan los saldos presupuestales de acuerdo a objetivos	79
<i>Figura 20:</i> Los proyectos y obras ejecutadas son trasladados a los activos	80
<i>Figura 21:</i> Los proyectos son liquidados oportunamente, para su mantenimiento	81
<i>Figura 22:</i> Se cuenta con un plan para el control y mantenimiento de activos.	82

RESUMEN

El desarrollo del presente trabajo de investigación está enfocado a Programación Multianual de Inversión Pública y su relación con las Liquidaciones Técnicas Financieras en el Gobierno Regional de Tacna, Periodo 2018, en donde se observa que los proceso de liquidación financiera no se vienen realizando en forma eficaz, no evidenciándose un óptimo cumplimiento de la directiva sobre la ejecución de obras por administración directa, debido a la falta de un adecuado control presupuestario estricto que permita cumplir los procedimientos de liquidación técnico financiera, determinándose el costo de las obras, así como el cumplimiento de metas y la operación y mantenimiento de las mismas.

El área de investigación está enmarcada en la Gestión Pública, porque es una actividad encaminada a la toma de decisiones que permite efectuar el tratamiento adecuado a los procesos de liquidaciones técnico financiera.

La investigación es de tipo básica, ya que se obtienen datos directamente de la entidad objeto de estudio, es de diseño no experimental, descriptivo; se ha trabajado con el 50% de trabajadores de las diferentes áreas involucradas. Se utilizó la técnica de encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario que permitió efectuar el análisis de cada variable, para finalmente concluir que la Programación multianual de inversión pública en su etapa de ejecución, se relaciona directamente con las Liquidaciones Técnicas Financieras: Costo financiero de las obras ejecutadas, la ejecución de la meta programada de obras y la operación e mantenimiento de las obras ejecutadas, en el Gobierno Regional Tacna, en el periodo 2018.

Palabras Clave: Programación Multianual, Liquidación Técnica Financiera.

ABSTRACT

The development of this research work is focused on Multiannual Public Investment Programming and its relationship with the Financial Technical Settlements in the Regional Government of Tacna, Period 2018, where it is observed that the financial settlement process has not been carried out effectively , not showing optimal compliance with the directive on the execution of works by direct administration, due to the lack of adequate strict budgetary control that allows compliance with the technical-financial settlement procedures, determining the cost of the works, as well as compliance with goals and the operation and maintenance of them.

The research area is framed in Public Management, because it is an activity aimed at decision-making that allows the proper treatment of technical-financial settlement processes.

The research is of a basic type, since data is obtained directly from the entity under study, it is of a non-experimental, descriptive design; it has worked with 50% of workers from the different areas involved. The survey technique was used, using a questionnaire as an instrument that allowed the analysis of each variable to be carried out, to finally conclude that the multi-year public investment programming in its execution stage is directly related to the financial technical settlements: Financial cost of the Executed works, the execution of the programmed goal of works and the operation and maintenance of the executed works, in the Tacna Regional Government, in the 2018 period.

Keywords: Multi-year Programming, Financial Technical Settlement.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del presente trabajo de investigación está relacionado a la Programación Multianual de Inversión Pública, y su relación con las Liquidaciones Técnico Financieras, en el Gobierno Regional de Tacna, Periodo 2018. Esto debido que existe una gran cantidad de proyecto pendientes de liquidación de diferentes años, incluso proyectos de infraestructura que ya no existen y esto ha afectado de manera directa al Gobierno Regional de Tacna. No se viene realizando el control necesario, que permita cumplir con los procedimientos para efectuar la Liquidación Técnico Financiera de los diferentes proyectos; así mismo, muchas veces no se efectúa las Liquidaciones Técnico Financieras de manera oportuna lo que viene generando saldos pendientes en los balances contables, así como no poder transferir al sector que corresponda para el mantenimiento adecuado. La finalidad de este proyecto de tesis es relacionar la Programación Multianual de Inversión Pública con las Liquidaciones Técnica Financieras con el único propósito de demostrar que los proyectos de inversión que no llegan a liquidarse afectan al costo financiero de los proyectos a desarrollarse en el futuro, no se cumple con la meta programada y no se puede hacer la operación y mantenimiento en el futuro.

El presente trabajo de investigación se ha dividido en siete capítulos; en el Capítulo I, se desarrolla todo lo relacionado al Planteamiento del Problema, Formulación del Problema, Objetivos de la Investigación, se indica la Justificación e Importancia; en el Capítulo II, se desarrolla el Marco Teórico, Antecedentes, Bases Teóricas de las diferentes variables, Definición de Conceptos Básicos; en el Capítulo III se desarrolla el Marco Metodológico, la Hipótesis, las Variables, el Tipo de Investigación, Diseño de Investigación, Ámbito de Investigación, Nivel de Investigación, Población de Estudio, Técnicas de Recolección de Datos y Análisis Estadístico de Datos; en el Capítulo IV se desarrolla el Diagnostico Situacional / Caracterización de la Zona de Estudio, Descripción de Problema Focalizado, Análisis de Factores críticos y Dificultad de Resolver; ; en el Capítulo V, se desarrolla la Propuesta de Innovación; ; en el Capítulo VI, descripción del Trabajo

de Campo, Descripción de la Funcionalidad de la Propuesta, Verificación de la Hipótesis; en el Capítulo VII, finalmente Conclusiones y Recomendaciones.

CAPÍTULO I: PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sector público tiene disposiciones reglamentarias para la aplicación del decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones. Los procesos y disposiciones aplicables para el funcionamiento de la fase de programación multianual del ciclo de inversión en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.

En el Gobierno Regional de Tacna los procesos de Liquidaciones Técnicas Financieras no se vienen realizando en forma eficaz, ya que no se evidencia un óptimo cumplimiento de la directiva sobre la ejecución de proyectos o simplemente que las directivas se encuentran desfasadas, y advirtiéndose que tampoco se realiza un control presupuestario estricto ni se cumplen con los plazos y todos los procedimientos administrativos correctos.

Al año 2018, en el Gobierno Regional de Tacna existe 422 proyectos de inversión ejecutados en sus cuatro Gerencias (Infraestructura, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Recursos Naturales), de las cuales solo 113 proyectos cuentan con liquidación técnica financiera. (Contabilidad, 2018)

Para el año 2018 se programa planes para elaborar 54 proyectos, pero resulta que al finalizar el año solo se llegó a elaborar 11 proyectos en todas las Gerencias, solo casi el 24% de lo programado, siendo esto muy común en todos los años; y de otro lado el gasto financiero asciende a casi al 90% causando un perjuicio irreparable a la institución.

Todo lo descrito afecta a las cuentas de la institución al momento de hacer el balance anual y esto afecta directamente al financiamiento de los proyectos a ejecutarse en el futuro, porque el Ministerio de Economía lo toma como una institución sin capacidad de gasto.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

2.2.1 Problema principal

¿Cómo la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la Liquidación Técnico Financiera en el Gobierno Regional Tacna, periodo 2018?

2.2.2 Problemas secundarios

- a. ¿De qué manera la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con el costo financiero de los proyectos ejecutados en el Gobierno Regional Tacna?
- b. ¿De qué manera la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la ejecución de la meta programada de los proyectos en el Gobierno Regional Tacna?
- c. ¿Cómo la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la operación y mantenimiento de los proyectos ejecutados en el Gobierno Regional Tacna?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se justifica teniendo en cuenta que va a permitir elaborar los procedimientos, así como una propuesta, mediante la aplicación de la teoría y los conceptos básicos relacionados a los factores del proceso de Liquidación Técnica Financiera con la Programación Multianual de Inversión Pública. Los procedimientos y la propuesta van a ayudar a optimizar los costos financieros, la ejecución de metas y asegurar que el proyecto llegue a su operación y mantenimiento posterior, con la correcta elaboración de la Liquidación Técnica Financiera. Un proyecto mal formulado, mal proyectado y mal ejecutado, es casi seguro que va ser un

proyecto igual que muchas anteriores, y que nunca llegará a cumplir con sus objetivos trazados.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Determinar cómo la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la Liquidación Técnico Financiera en el Gobierno Regional Tacna, periodo 2018.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a. Evaluar de qué manera la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con el costo financiero de los proyectos ejecutados en el Gobierno Regional Tacna.
- b. Analizar de qué manera la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la ejecución de la meta programada de los proyectos en el Gobierno Regional Tacna.
- c. Determinar cómo la Programación Multianual de Inversión Pública se relaciona, con la operación y mantenimiento de los proyectos ejecutados en el Gobierno Regional Tacna.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Banco Interamericano de Desarrollo (2019) en su investigación titulado *“Fortaleciendo la gestión de las inversiones en América Latina y el Caribe: lecciones aprendidas del apoyo operativo del BID a los Sistemas Nacionales de Inversión Pública”* habla del caso peruano y dice lo siguiente: El sistema de inversión pública de Perú, existente desde el año 2000, ha sido reformado en 2017 para hacer frente a una serie de desafíos. En la década pasada, a partir de un proceso de descentralización que asignó competencias de formulación y aprobación de proyectos a los niveles territoriales, junto con un aumento de recursos provenientes de la bonanza minera, se registró una proliferación y fragmentación de proyectos de inversión; al tiempo que se generaron tensiones en las capacidades por las nuevas tareas que debían asumir los entes locales en cuanto a la formulación y preparación de los proyectos. Algunos analistas han argumentado que esta proliferación de proyectos sin priorización llevó al MEF a reintroducir un control a través de la revisión de la viabilidad, lo que más adelante acentuaría cuellos de botella del sistema. La etapa de viabilidad se tornaba compleja: el proyecto de inversión debía contar con estudios que sustentaran que i) era socialmente rentable, ii) sostenible en el tiempo, y, (iii) concordante con los lineamientos de política establecida por las autoridades competentes. Además, para que la oficina de programación de inversión (OPI) correspondiente procediera a la declaratoria de viabilidad, se debía contar con los estudios de (i) perfil simplificado, (ii) perfil, y, (iii) perfil y factibilidad, según el monto del proyecto. La viabilidad implicaba 3 revisiones, la verificación de la Dirección General de Inversión Pública del MEF, la del Órgano Resolutivo (OR) del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, y de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) que era el órgano técnico del SNIP en cada

sector, Gobierno Regional o Gobierno Local. Para el 2014, cada proyecto viable había requerido al menos 50 días de duración para estas revisiones, mientras en 2009 no superaba los 20 días. El conjunto de estos factores hacía que, para el año 2016, de alrededor de los 40 mil proyectos de inversión evaluados, se declaraban viables sólo alrededor del 55%. A su vez, de los proyectos declarados viables, cada vez era menor la proporción de los efectivamente ejecutados (60% en 2014 a 32% en 2016). La brecha de ejecución se ampliaba, revelando desbalances en el sistema. Surge así la reforma del sistema, que buscaba la simplificación y la agilidad de estos procesos.

Concepción, (2007), En su investigación: *Metodología de gestión de proyectos en las administraciones públicas según ISO 10.006*, en la Universidad de Oviedo, España. La investigación tiene como objetivo la obtención de una metodología que garantice la calidad de los proyectos, pero al mismo tiempo debe de ser tangible en cuanto a las actividades a realizar en cada proyecto y sobre todo teniendo en cuenta la enorme diversidad de tipología de proyectos que se desarrollan en una administración pública que contempla desde proyectos excesivamente simples a proyectos de una complejidad tal que sería imposible llevarlos a cabo sin una metodología muy flexible. La conclusión a la que llegó el autor fue: El juicio de valoración de las aplicaciones de las mejores prácticas en la gestión de los proyectos, si bien demuestra que queda mucho por andar vemos que no es insuperable poder encontrar soluciones para poder llevar a cabo los proyectos con calidad y dentro de los márgenes considerados como de éxito de los proyectos. Principal objetivo fue la presentación de un modelo de gestión por proyectos para el desarrollo local (MGPDL) en el marco de la nueva gestión pública Modelo de gestión por proyectos para el desarrollo local (MGPDL) en el marco de la nueva gestión pública. Respecto a la metodología usada, se tiene que fue un estudio cuantitativo, se utilizó la entrevista para la recolección de datos.

Aparicio (2013) quien en su tesis titulada: *“Modelo de gestión por proyectos para el desarrollo local (MGPD) en el marco de la nueva gestión pública. Aplicación a los distritos y barrios de la ciudad de Madrid,”* sustentada en la Universidad Politécnica de Madrid para optar el grado de Doctor, el objetivo fue el diseño y presentación de un Modelo de Gestión pública para los gobiernos locales, orientado a proyectos, para lograr eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión en el ámbito público, así como promover la participación pública de los ciudadanos en la toma de decisiones que les afectan. La metodología instaurada por el Grupo de Investigación GESPLAN (Planificación y gestión sostenible del Desarrollo Rural/ Local). Entre sus conclusiones de las cuales encontramos coincidencia con nuestro trabajo, contempla que: El sistema de gestión que propone el MGPD persigue la transparencia pública, que se logra en la incorporación de la población en todas sus fases: diseño del plan, ejecución, seguimiento y evaluación. En este sentido, los representantes de la Administración que participaron en el Plan de inversión de Villaverde y Usera reconocieron, como se evidencia en las encuestas, que la gestión que llevaron a cabo cediendo responsabilidad a los vecinos en el diseño y definición de los proyectos, incluso conociendo la partida presupuestaria, suponía un importante ejercicio de transparencia. Por otra parte, las metodologías de evaluación participativas refuerzan esta idea, ya que reconoce la capacidad de la gente para crear conocimiento y generar soluciones a partir de su propia experiencia.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

(Giesecke , 2019) en su tesis para optar el título de profesional de Economista en la Universidad Pontificia Universidad católica del Perú, en Lima, titulada: *“La Programación multianual de la inversión pública en el Perú. Discusión de los aspectos de Diseño y Metodológicos”*. En este trabajo se propone demostrar que la programación multianual de inversión pública es un instrumento con enorme potencial para mejorar la eficiencia del gasto público

en inversiones. Su correcta aplicación está vinculada a una adecuada interconexión con los otros Sistemas Administrativos Transversales del Estado (SATs), y de un horizonte suficiente para poder actuar de manera previsor y ser efectivos en la identificación de los proyectos de inversión, así como en su formulación, evaluación, ejecución y puesta en funcionamiento. Si bien se entiende que la tarea es compleja, el informe demuestra que es posible llevar adelante una programación de inversiones de mejor calidad y cobertura para la eficiencia y logros de desarrollo económico y social. Las técnicas sugeridas son sencillas, pero no por ello carentes de fortaleza en el ejercicio de previsión, identificación de prioridades y propuestas de asignación y ejecución del presupuesto asignado. Los instrumentos son aplicables a todos los sectores y niveles de gobierno, y sus complejidades técnicas se encuentran al alcance de cualquier profesional. El Perú es el único país que maneja un instrumento específico para la programación de inversiones. En otros países esta programación se hace dentro de su proceso de planeamiento, tema que recibe otro tratamiento en este país. En ese sentido, se utiliza el planeamiento como una fuente de consolidación de prioridades, pero no alcanza el objetivo de programar inversiones. Este hecho que parece el producto de una carencia, ha sido propiciador de una oportunidad. La programación de proyectos demanda vinculaciones con presupuesto que habrían sido casi imposibles sólo con planeamiento, pero al estar en el Ministerio de Economía y Finanzas, la programación tiene enorme espacio de coordinación para lograr un presupuesto de inversiones ajustado a la visión multianual de la cartera de proyectos. En el informe se señalan espacios para mejorar la metodología actualmente aplicada, lo cual supone una contribución para continuar la mejora de la utilización de este instrumento.

Caso (2015) en su tesis para optar el título de profesional de contador público en la Universidad Nacional de Huancavelica titulada: *“Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013”*. el objetivo de la

tesis fue determinar la influencia que existe entre las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013, como objetivos específicos: Determinar la influencia que existe entre la programación de recursos de las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013, Determinar la influencia que existe entre normatividad que se emplea en las obras ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013. Identificar la influencia que existe entre el control de las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013. Metodología: El tipo de investigación fue aplicada, de nivel descriptivo-explicativo, se usó el método científico, descriptivo, analítico – sintético, método inductivo-deductivo, de diseño no experimental, la muestra fue no probabilística debido la población es menor a cincuenta individuos, se utilizó como técnicas el análisis documental, la encuesta y la observación, sus instrumentos fueron la guía de revisión documental, las fichas de resumen y el cuestionario, finalmente el autor concluyó que: Se ha determinado que las obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, toda vez que es preponderante que las obras administradas cuenten con una buena Programación de Recursos, Normatividad y Control de las mismas para su posterior liquidación técnico - financiera. Se ha determinado que una mala asignación presupuestal, deficiente capacidad operativa, inadecuado personal técnico conlleva a una mala Programación de recursos y por ende una deficiente ejecución de obra que repercutirá en la liquidación financiera de la misma. Se ha determinado que, si la obra no se realiza de acuerdo al expediente técnico, directiva interna y la Resolución de Contraloría 195-88 CG, por consiguiente, se estará ejecutando la obra sin cumplimiento de la Normativa, lo que origina problemas de calidad,

sobredimensionamiento e incumplimiento de plazo de ejecución. Por ello que la obra no podrá liquidarse en los plazos establecidos. Se ha determinado que el incumplimiento del cronograma físico, cronograma financiero y plazo de ejecución conlleva a un deficiente control de obra, que terminará con una obra con problemas en la liquidación financiera.

Gallarday (2017), en su tesis para optar el título de profesional de contador público en la Universidad Nacional del Altiplano titulada: “*Nivel de cumplimiento del proceso de liquidación de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Lima período 2015.*”. El principal objetivo fue determinar el Nivel de cumplimiento del proceso de liquidación de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Lima periodo 2015, como objetivos específicos: , Conocer el nivel de cumplimiento de la liquidación de la obra en el proceso de liquidación de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Lima periodo 2015 y conocer el nivel de cumplimiento de la aprobación u observación de la obra en el proceso de liquidación de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Lima periodo 2015. Metodología: El diseño de investigación fue descriptivo simple, la muestra y la población fueron 80 trabajadores, la técnica fue la encuesta y como instrumento el cuestionario, finalmente el autor concluyó que: De los resultados del variable proceso de Proceso de liquidación de los proyectos de inversión, se determinó que el 62,5% de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima la califican colocándole en un nivel moderado, mientras que el 30,0% lo percibe en un nivel óptimo, existiendo apreciaciones con calificativo pésimo en un 7,5%. Para la dimensión recepción de la obra, se determinó que un 47,5% de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima perciben que se encuentra en un moderado nivel, mientras que un 43,8% lo percibe en un nivel óptimo, y solo un 8,8% tiene un calificativo de pésimo. Para la dimensión liquidación de la obra, un 52,5% de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima perciben que se encuentra en un moderado nivel, también un 38,8% la califica en un nivel óptimo, mientras que un solo un

8,8% lo percibe en un nivel pésimo. Y finalmente para la dimensión aprobación u observación de la obra, se determinó que un 53,8% de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima la califican en un óptimo nivel, un 30% indica que está en un nivel moderado, mientras que un 16,3% lo percibe en un nivel pésimo.

Yapo (2018) en su tesis para optar el grado académico de Contador Público de la Universidad José Carlos Mariátegui, titulada :”*Incidencia del Proceso de Liquidación Financiera en obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, periodos 2015-2016*”, El principal objetivo fue: Analizar las incidencias en el proceso e identificar las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina para luego proponer los lineamientos financieros durante los periodos 2015-2016., como objetivos específicos: Analizar la incidencia en el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. Identificar las causas que dificulten la oportuna liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. Plantear lineamientos para mejorar la liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa con todos los requisitos exigidos por la normatividad pertinente, Metodología: El nivel de investigación fue descriptivo, de diseño Cuantitativo – Estadístico, el tipo de investigación fue descriptivo y analítico, finalmente el autor concluyó que: a través de la gerencia de infraestructura; existe el expediente técnico aprobado de las obras ejecutadas durante un periodo así como se tiene el informe de la obra pero dicho documento no cuenta con el acta de conformación fe la comisión de recepción y liquidación no habiéndose realizado el ajuste contable quedando las obras registradas como obras en proceso de construcción (construcción en curso) además se ha demostrado la cuenta

“infraestructura pública” invariable , existiendo diferencias en cuanto a montos por específica de gasto en los diferentes sistemas administrativos respecto a las liquidaciones de obras : Sub Gerencia de Infraestructura, unidad de contabilidad, planificación, y presupuesto, etc. La Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, el proceso de liquidación técnica y financiera de obra no ha sido implementada eficientemente tampoco se ha constituido oportunamente la comisión de recepción y liquidación de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa , habiéndose ejecutado obras con expedientes técnicos que no están aprobados con resolución y no cuentan con un informe final de la obra consecuencia a la pérdida d algunos documentos, causando el retraso de la oportuna liquidación de obra.

2.1.3 Antecedentes Locales

Pacco (2016), en su tesis para optar el título de profesional de contador público en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann titulada: “*Los procesos de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa y su influencia en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012*”. El principal objetivo fue: Determinar de qué manera el incumplimiento integral de la fase de inversión, en lo referente a los procesos de liquidación financiera de proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa; influye en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012. Metodología: El tipo de investigación es descriptiva y explicativa. La población del presente trabajo de investigación estuvo conformada por los servidores que laboran en la Municipalidad Provincial de Tacna. Se utilizó la encuesta y el análisis documental como técnica y como instrumento el cuestionario, finalmente el autor concluye que los resultados han demostrado que el incumplimiento integral de la fase de inversión en lo referente a los procesos de liquidación financiera de proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de

administración directa, influye significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012; ya que se ha evidenciado una inmensa cantidad de proyectos concluidos que permanecen como Construcciones en Curso, situación que revela que la Entidad se ha limitado a ejecutar el proceso constructivo del proyecto, sin considerar íntegramente la fase de inversión, la cual culmina luego de que el proyecto de inversión pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado y de corresponder, transferido a la institución responsable de su operación y mantenimiento. El incumplimiento de la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, de las disposiciones contenidas en la Resolución de 191 Contraloría N° 195-88-CG Normas que Regulan la Ejecución de Obras por Administración Directa, de las Normas de Control Interno y de las Normas del Sistema Nacional de Contabilidad, así como la falta de implementación de las recomendaciones que derivan de las auditorías financieras realizadas por las sociedades auditoras a los estados financieros, en lo referente a los procesos de liquidación de proyectos de inversión pública ejecutados por administración directa; influyen significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio económico 2012, problemática que ha originado que la documentación que sustenta el proyecto de inversión no guarde relación con el proyecto ejecutado, lo que ha influido en el alto porcentaje de proyectos concluidos que no son liquidados.

Quispe (2017), en su tesis para optar el título de profesional de contador público en la Universidad Privada de Tacna titulada: *“Proceso de liquidación financiera en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016”*. El principal objetivo fue Determinar la influencia del proceso de liquidación financiera en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016. Metodología: El trabajo de investigación se considera de tipo básica, correlacional, La población y la muestra en estudio estuvo conformada por 25

personas, servidores públicos que laboran en la entidad. En la que concluye que: El proceso de liquidación financiera influye en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, ya que se ha evidenciado falta mejorar los procedimientos de control de los documentos sustentatorios para registrar las operaciones correctamente. Según las encuestas se observa que la ejecución presupuestal y financiera influye en los registros contables en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, debido que no se desarrolla una adecuada determinación y registro de los clasificadores presupuestales de los bienes y en consecuencia se efectúa erróneamente el registro contable de las operaciones de bienes. De acuerdo a las encuestas se tiene que el costo real de obra influye en el control de activos en la Municipalidad de Ilabaya, generalmente no se efectúa la conciliación de saldos de las obras.

Quispe (2017) en su tesis para optar el título de Contador Público con mención en Auditoría de la Universidad Privada de Tacna, titulado: *“Supervisión de obras y su influencia en la liquidación Técnico Financiera en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, Periodo 2014-2016”*, El objetivo principal fue: Establecer el nivel de influencia de la supervisión de obras en las liquidaciones técnicas financieras de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, periodo 2014 - 2016. Metodología: El presente trabajo es un tipo de investigación básica, de diseño no experimental, estadísticamente se utilizó la prueba de Shapiro Wilk, la población del presente trabajo de investigación estuvo constituida por los informes y liquidación de obras del periodo 2014 – 2016, de manera semestral., en la que concluye que: La relación entre número de obras supervisadas y liquidación técnico financiera de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, es significativa ($p=,045$). A través de las evidencias estadísticas con un nivel de confianza del 95%, nivel de significancia del 5%, por ende, se afirma que si existe una relación significativa entre ambos. La influencia entre monto de obras supervisadas y liquidación técnico financiera de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, es significativa ($p=,047$). A través

de las evidencias estadísticas con un nivel de confianza del 95%, nivel de significancia del 5%, por ende, se afirma que si existe una relación significativa entre ambos. La relación entre el monto de obras en proceso de supervisión y liquidación técnico financiera de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, es significativa ($p=,008$). A través de las evidencias estadísticas con un nivel de confianza del 95%, nivel de significancia del 5%, por ende, se afirma que si existe una relación significativa entre ambos.

2.2. BASES TEÓRICAS CIENTIFICAS

2.2.1. Programación Multianual de Inversión Pública (Invierte. Pe)

El Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se creó el referido Sistema Nacional con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobará como parte de la Directiva para la Programación Multianual de Inversiones, un anexo de equivalencias de los Sectores del Gobierno Nacional antes mencionados, con los clasificadores presupuestarios, según corresponda.

Los Sectores lideran, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarcan en su responsabilidad funcional establecida en el clasificador de responsabilidad funcional, que apruebe la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, conforme al marco legal vigente. Para tal efecto, los Sectores establecen los mecanismos de coordinación y articulación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, con la asistencia técnica de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. Cada Gobierno Regional y

Gobierno Local agrupa a las entidades y empresas que le pertenecen o estén bajo su administración. Las empresas públicas prestadoras de los servicios de saneamiento, de accionariado municipal, se agrupan en la Municipalidad Provincial con la calidad de accionista mayoritario, y en la Fase de Programación Multianual, sus Inversiones se registran en el PMI de la Municipalidad y se consolidan en el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Los procesos y disposiciones aplicables para el funcionamiento de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como sus organismos públicos y empresas no financieras, elaboren su Programa Multianual de Inversiones (en adelante, PMI), programen y formulen su presupuesto con una perspectiva multianual. (Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, 2018)

La Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de la Programación Multianual de los gastos públicos para inversiones en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto debe sujetarse, en los casos que corresponda, a los siguientes criterios:

a) Continuidad:

Se refiere a las inversiones en ejecución física durante la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que requieran más de un año fiscal para culminar su ejecución. (Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, 2018)

b) Ejecutabilidad y oportunidad:

Las Entidades bajo los alcances de la presente Directiva deben estimar o programar recursos para una inversión hasta por un monto que sea ejecutable en el año fiscal en que se programa, buscando la oportuna culminación de dicha inversión en los casos que corresponda, para lo cual tiene en cuenta los cronogramas de ejecución de la inversión, los procedimientos y plazos de los sistemas administrativos del sector público, y la normatividad vigente. (Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, 2018).

2.2.1.1. Uso de recursos públicos

Para Dasso (2011) los recursos públicos obtenidos por el estado son de diversos tipos, uno de ellos son los que el gobierno puede recabar explotando sus propios recursos patrimoniales, otro tipo son los obtenidos empleando su poder coercitivo por ejemplo a través de los tributos, también haciendo uso de su capacidad de crédito y adquiriendo empréstitos, entre otras formas de adquisición de recursos públicos, a los que define como toda riqueza 59 dispuesta a favor del Estado y lo registra como tal en su tesorería, comprendiendo tanto los recursos fiscales como extra fiscales.

El uso de los recursos públicos se realiza de conformidad a un marco normativo donde se establecen los procedimientos y reglas que los funcionarios y servidores públicos deben considerar al momento de tener que disponer de dichos recursos estatales, lo que implica que no pueden emplearlos discrecionalmente, pues las normas legales existentes ya determinan la manera en que estos podrán ser invertidos y las sanciones a imponerse a quienes no sigan o respeten dicho procedimiento. Al margen de ser un procedimiento que tiende a identificar los presupuestos, reglamentos, maneras o pautas para que los responsables de las entidades estatales lleven adelante la planeación, fiscalización, ejercicio y control del uso de los recursos indispensables para alcanzar los objetivos y metas propuestas, en atención a sus competencias y atribuciones otorgadas por el estado para lograr

el bien colectivo, lo que permitirá se pueda verificar en qué medida dichas reglas se orientan y coadyuvan a una más óptima rendición de gastos. (López & Fierro, 2006)

Además, es un procedimiento que busca identificar los presupuestos, formas, reglamento o pautas para que los encargados de las instituciones realicen la planeación, fiscalización, ejercicio y control del uso de los recursos necesarios para lograr las metas propuestas y objetivos trazados, en base a sus atribuciones y competencias que el estado les confiere. Todo lo mencionado servirá para verificar en qué medida orientan dichas reglas y coadyuva a una mejor rendición de gastos; ello conforme lo prescrito en la Ley del Presupuesto Público. (Ley N° 28411, 2004)

- **Fondos Públicos:** Son recursos utilizados para cumplir de objetivos, sin importar el origen de su presupuesto. Es absoluto compromiso de las instituciones encargadas. (Sandoval , 2018)
- **Gastos Públicos:** Son los gastos o egresos que realizan una institución para cumplir con sus objetivos de brindar prestaciones adecuadas a la población en base al presupuesto asignado derivados de los presupuestos aprobados, además esto ingresos pueden derivar de gastos corrientes, etc. (Sandoval , 2018)
- **Unidad Ejecutora:** Es una institución descentralizada que realiza su propia administración en donde puede recaudar ingresos, pero también adquiere deberes como cumplir ciertas obligaciones, además registra todas las actividades realizadas para que pueda generar información relevante. (Sandoval , 2018)

Recursos públicos, Considerada como parte importante del estado sobre todo como componente de recursos humanos; es decir lo relacionado con

contratación de personal, sueldos, plazas, obligaciones sociales y es así que se establece como un instrumento operativo de gobierno. Los datos registrados son utilizados para elaborar la formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario. (Sandoval , 2018)

Los recursos públicos que obtiene el estado son de varias formas, una de ellas es que el gobierno puede recaudar explotando su propio recurso patrimoniales, también los puede obtener utilizando el poder coercitivo en el caso de los tributos, la otra forma es haciendo uso de su crédito y contratando empréstitos, etc. Concluye definiendo a los recursos públicos como toda riqueza prescrita a favor del Estado y lo acreditada como tal en su tesorería, corresponde los recursos fiscales y también al extra fiscales. (Dasso, 2011)

El concepto de asignación presupuestaria o de recursos públicos implica la distribución de recursos para producir bienes o servicios, bajo la responsabilidad o dentro del ámbito o ente del sector público. La asignación de recursos financieros y el proceso de gestión productiva están indisolublemente unidos. Sin embargo, la gestión administrativa de un organismo no exige que este produzca bienes o servicios. En algunos casos la asignación de recursos financieros constituye una cesión de fondos para que, en otro ámbito público o privado, se realice el proceso de gestión productiva.

La asignación de Recursos Públicos son transferencias de recursos otorgados al sector público y privado para los cuales se hace necesario la creación de un centro de gestión productiva responsable por la administración, programación, ejecución, control y evaluación del uso de dichas transferencias. La asignación de recursos debe tener una coherencia interna, en la que la cantidad de producto de cada centro de gestión productiva requiere insumos físicos y financieros bien precisos en función de una determinada gestión

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

- **Compromiso:** Es el acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos aprobados por un importe determinado, afectando total o parcialmente los créditos Presupuestarios. Se efectúa con Posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe de saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. (Ley 28411 , 2011)

- **Devengado:** Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. Es la fase del gasto donde se registra la obligación de pago luego de haberse recibido la conformidad del bien o servicio. La fase se registra según la documentación respectiva (orden de compra, guía de internamiento, orden de servicio, planilla única de pagos, etc.). (Ley 28411 , 2011)

- **Pago:** Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse mediante el documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar el pago de obligaciones no devengadas. (Ley 28411 , 2011)

La ejecución del Ingreso público comprende las etapas siguientes:

- **Estimación:** Es el cálculo o proyección de los ingresos por todo concepto, que se espera alcanzar durante el año fiscal.

- **Determinación:** Es el acto a través del cual se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

- Percepción: Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

La ejecución y control de metas del presupuesto se lleva a cabo conforme con la Ley de Gestión Presupuestaria-Ley N° 27209; Ley de Presupuesto del Sector Público; la Directiva para aprobación, ejecución y control del proceso presupuestario emitida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público para cada año fiscal y Directivas internas de la entidad. (Mejía, 2017)

La ejecución del presupuesto comprende una serie de decisiones y numerosas operaciones financieras que permiten concretar anualmente los objetivos y metas determinadas para el sector público en los planes de mediano y corto plazo; la ejecución consiste en la movilización de los recursos humanos, materiales y financieros, mediante la utilización de una serie de técnicas y procedimientos: administrativos, contables, productividad, control y manejo financiero. (Mejía, 2017)

2.2.1.2. Efectiva prestación de servicios

La prestación de los servicios públicos son una muestra definitiva para elevar el nivel de vida de los habitantes, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios se mejoraran las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades. En el gobierno regional Tacna, el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta respuesta de las autoridades generan un impacto social positivo o negativo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno regional se realiza por la población en base a la calidad o nivel de eficiencia de los servicios que presta, por tanto, los servicios públicos son el fin último y el medio para una estrategia de imagen gubernamental. El desempeño de una administración pública se puede conocer por la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados ya que mediante éstos el gobierno

muestra su función imparcial ante los habitantes, pues son características fundamentales de los servicios, las siguientes:

- **Planeación de los servicios Públicos:** Es a través de la planeación como los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas operativos y aplicar con mayor eficiencia los recursos financieros que los gobiernos les transfieren para el desarrollo regional, ante la escasez de recursos, la planeación apoyará y orientará en orden de importancia para indicar los servicios de qué tipo, clase o nivel del gobierno regional deben otorgárseles.
- **Continuidad y permanencia:** Esto quiere decir que un servicio público debe ser proporcionado de manera regular y continua, que no haya interrupciones en su prestación.
- **Uniformidad:** El incremento de las necesidades determinan a su vez el incremento de los servicios públicos en forma uniforme en lo que se refiere a medida y calidad.
- **Igualdad:** El servicio deberá prestarse igualmente a todos los habitantes de la comunidad debe representar un beneficio colectivo.
- **Adecuaciones:** Significa que el servicio público debe responder en cantidad y calidad a las necesidades de los habitantes, se hace indispensable para ello contar con el equipo, personal e instalación más suficientes para cubrir las demandas que presente la comunidad.

En el concepto tradicional se puede entender los servicios públicos como la técnica legal de regulación sobre actividades de contenido económico cuya titularidad ostenta el Estado y su gestión los particulares, destinadas a satisfacer necesidades esenciales de los habitantes, por lo cual debe el Estado

asegurar su prestación de manera obligatoria y sujeta a reglas preestablecidas. Además, el servicio público implica el desarrollo de una actividad económica, calificada como tal por el Estado, en atención a un procedimiento. En virtud a la titularidad estatal como consecuencia de esta es que el Estado ejerce potestades administrativas intensas sobre la prestación del servicio en orden a asegurar tal garantía prestacional a través de los organismos reguladores. (Mata, 2017)

Los servicios públicos son aquellos servicios de interés general cuyo uso está a disposición del público a cambio de una contraprestación tarifaria, sin discriminación alguna, dentro de las posibilidades de oferta técnica que ofrecen los operadores. Estos servicios tienen por objeto la producción de bienes y actividades dirigidas a realizar fines sociales, como el satisfacer las necesidades dirigidos a realizar fines sociales, como el satisfacer las necesidades de una comunidad, no solo en términos económicos, sino en términos de promoción social, promoviendo de este modo el desarrollo económico y civil de un país. Así mismo se entiende por servicio público, en sentido orgánico, la creación de unas determinadas necesidades de interés colectivo o público. (Reyna & Ventura, 2013)

La calidad en los servicios públicos es una exigencia constitucional y es una obligación irrestricta de la Administración Pública. Es además el recurso con que cuenta un Estado para compensar las desigualdades de la población a la que sirve, porque es la posibilidad real de que el conjunto de ciudadanos reciba los mismos servicios. (Casermeiro, 2010)

2.2.1.3. Ciclo de inversión

Es el proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Consta de las 4 fases siguientes



Figura 1: Ciclo de inversión

Fuente: MEF (2019)

Las 4 fases del Ciclo de Inversión son las siguientes:

1. Programación Multianual de Inversiones (PMI): Se define indicadores de brechas y se desarrolla la programación multianual. Además, se establece la cartera de proyectos y se realiza la consolidación en el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE). Tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. (Ministerio de Economía y Finanzas , El ciclo de inversión, 2019)

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de cada sector es la que está a cargo de realizar un diagnóstico sobre las necesidades territoriales. Esto lo hará en colaboración con la Unidad Formuladora (UF). La OPMI del sector, junto a la OPMI de cada Gobierno Regional y Local, en base a los objetivos concluidos, elabora la cartera de inversiones. Esta debe indicar la fuente de financiamiento, la modalidad

de ejecución, el monto referencial y las fechas que abarcara el proyecto. (Incispp, 2018)

Los Órganos Resolutivos de cada sector y de cada Gobierno Regional y Local presentan su PMI a la Dirección General de Presupuesto Multianual de Inversiones (DGPMI). Esto deben hacerlo todos los años antes del 30 de marzo. La DGPMI consolida los PMI de cada sector en el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE). En base a esta lógica, proyectos que son aprobados en el PMI pueden ser reclamados por los Gobiernos Regionales y Locales para su ejecución y serán financiados por el Gobierno Nacional. (Incispp, 2018)

En esta etapa son direccionadas por el sector del gobierno nacional, ya que estos realizan el diagnóstico de las necesidades de infraestructuras y al ingreso de los servicios públicos que cada entidad debe clausurar y también indican a los objetivos que se debe alcanzar y los criterios de priorizar los proyectos de impacto social. Asimismo, son encargados de comunicar la dicha información relacionados a los proyectos que son factibles a cada gobiernos regionales y locales para que ya elaboren su Programación Multianual de Inversiones (PMI). (Milla, 2017)

La PMI incluye inversiones con un tiempo de 3 años asumido desde el año siguiente que es programado y debe estar relacionado a las necesidades realmente en los proyectos de infraestructura y de servicios públicos enmarcada por el sector del gobierno nacional. El Ministerio de Economía y Finanzas “MEF”, por intermedio de la “Dirección General de Programación Multianual de Inversiones”, en la que realiza la consolidación y elaboración en el “Programa Multianual de Inversiones del Estado” (PMIE) en relación de “PMI” presentadas por todas las entidades públicas. (Milla, 2017)

2. Formulación y Evaluación (FyE): Se llenan las fichas técnicas o se desarrollan estudios de pre inversión, según corresponda. También se realiza la evaluación y registro de cada proyecto en el Banco de Inversiones. Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad. (Ministerio de Economía y Finanzas , El ciclo de inversión, 2019)

No todos los proyectos considerados en el PMIE serán ejecutados. Esta etapa sirve de filtro para la ejecución del proyecto. Se formulan los proyectos y se evalúa su pertinencia en los niveles de financiamiento, operación y mantenimiento. Dependiendo del proyecto se elaborarán las fichas técnicas. En proyectos simples o recurrentes se utilizan fichas predefinidas. Para inversiones menores a 750 UIT existen fichas simplificadas. Las que superen los 15 mil UIT requieren estudios a nivel de perfil. Las que superan los 407 mil UIT exigen estudios de nivel de perfil reforzado. (Incispp, 2018)

La evaluación de las fichas técnicas o de los estudios de pre-inversión la realiza la Unidad Formuladora (UF). Esta, además, registra el proyecto en el Banco de Inversiones, así como el resultado de la evaluación.

En los proyectos que se ubican en el “PMI” se realizarán las formulaciones y evaluaciones en funciones según el grado de complejidad y valor. En los casos de los proyectos de baja complejidad se hará el uso de una ficha técnica (este instrumento debe contener la descripción del proyecto, detalladamente, estimando los costos y beneficios), en la cual el contenido depende en el valor del proyecto. Si el proyecto es de mayor costo con alta complejidad se llegaran a utilizar el perfil y el perfil reforzado, según el

contrato del valor que tiene el Proyecto de Inversión Pública “PIP”. (Milla, 2017)

3. Ejecución: Se trabaja en la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI). Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones. (Ministerio de Economía y Finanzas , El ciclo de inversión, 2019)

La Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) elabora el Expediente Técnico en función a la concepción técnica y al estudio de pre-inversión (o de la ficha técnica). Para las inversiones que no son PIP (Proyectos de Inversión Pública), se elabora un informe técnico sobre la base de la información registrada en el Banco de Inversiones. (Incispp, 2018)

Cuando el proyecto ya se esté ejecutando se podrá realizar el seguimiento a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones. Este instrumento asocia al Banco de Inversiones con el SIAF. De existir modificaciones al proyecto en ejecución, la UE o la UF, según el caso, las registra en el Banco de Inversiones antes de que se ejecuten. Al culminar la ejecución, la UE realiza la **LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA**. Luego cierra el registro en el Banco de Inversiones. (Incispp, 2018)

En la etapa de ejecución comienza con las elaboraciones de los expedientes técnicos de los proyectos luego realizar el proceso de selección es encontrar a la empresa que está inscrito al proceso de licitación la empresa ganadora tiene que contar con todas las exigencias que requiere dicho proyecto y la contratación son documentos de formalidad y esto garantiza

a la empresa encargada de llevar a cabo las obras, lo que se rige por la Ley de Contrataciones del Estado. “Iniverte.pe” estará haciendo el seguimiento físico como se encuentra la obra si esta avanzando el cronograma de avance de la obra y el seguimiento financiero si el gasto está haciéndose según el avance de la obra en ejecución a través de sistemas informáticos. Una vez ya culminada la ejecución física de la obra, luego debe realizarse la liquidación física y financiera que van de la mano y luego el cierre del registro en el Banco de Inversiones. Cuando se ejecutan los proyectos por medio de Asociaciones Público Privadas, en la fase de ejecución se sujetará a lo que está establecido en el contrato respectivo sin alteraciones que perjudique al objetivo final del proyecto. (Milla, 2017)

- 4. Funcionamiento:** Se realiza el reporte del estado de los activos. Así también, se programa el gasto para fines de operación y mantenimiento; y ocurre la evaluación ex post de los proyectos de inversión. Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas. (Ministerio de Economía y Finanzas , El ciclo de inversión, 2019)

Cada año, los titulares de los activos de los proyectos ejecutados deben reportar su estado a las oficinas de programación multianual de inversiones del sector, de los Gobiernos Regionales, según corresponda. Además, deben programar el gasto de los activos necesarios para la operación y mantenimiento. La dirección General de Presupuesto Multianual de Inversiones, establece criterios para determinar qué proyectos se someten a la evaluación ex-post. Corresponde a las oficinas de programación multianual de inversiones respectiva ejecutar dichos criterios y evaluar. (Incispp, 2018)

En esta fase se admite la obligación a los titulares de las entidades de los activos para programar los gastos necesarios para tener asegurado las operaciones y mantenimientos de los mismos. Así también, deben realizarse reportes anuales sobre como es el estado de los activos. El “MEF” demostrara anualmente la relación de los PIP (Proyectos de Inversión Pública) una vez terminados que llegan a finalizar con los criterios de evaluación ex post. El nuevo sistema asegura que los proyectos lleguen a culminarse y que estén relacionados a las necesidades y escases de infraestructura para llegar al bienestar social de los ciudadanos de un determinado lugar, llegando a culminar un proyecto con todas sus fases se llega a mejorar la asignación de los recursos públicos de esta forma la inversión del Estado se reflejara que se está contribuyendo en mayor medida al crecimiento de la economía. (Milla, 2017)

2.2.2. Liquidación Técnica Financiera

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designadas formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que lo sustenta, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por administración directa y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibido. Hinojosa 2016 citado en (Bustamante, 2018)

Liquidación Técnica, consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico financiero sobre las inversiones realizadas en obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de

contrata, para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por el contratista que ejecuto la obra; revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras. (Carhuapoma, 2014)

Liquidacion Financiera de Proyectos, es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecucion de obra y su conforidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para la verificar el movimiento fianciero, asi como la docuemntacion que lo sustenta y la determinacion del gasto fianciero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales de contruccion y otros insumos , maquinarias y equipo y gastos generakes atribuibles a la ejecucion de la obra o proyecto. (Romani, 2016)

Liquidación Financiera, es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obras y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldo de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra. Asimismo, se debe considerar los gastos de pre-inversión (estudio de pre o factibilidad, expediente, y otros estudios, etc.) así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago (Devengados), si los hubiere. (Carhuapoma, 2014)

Liquidación Financiera, es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el

presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para la verificar el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero, así también como sus respectivos componentes reales de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. (Bernal, 2010)

Según Lozano (2007), es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obras y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldo de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra. Asimismo, se debe considerar los gastos de pre-inversión (estudio de pre o factibilidad, expediente, y otros 37 estudios, etc.) así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago (Devengados), si los hubiere.

Liquidación Técnica se fundamenta en el paso de compilación y/o recolección y análisis del expediente para concretar las peculiaridades técnicas que se ha desarrollado en el proyecto, con la cual se determinará el valor real del proyecto y la obediencia a las metas físicas proyectadas. (Choquet, 2017)

Liquidación Financiera, consiste en evaluar el aspecto administrativo-financiero que están orientados al análisis del movimiento económico, financiero, presupuestaria y contable lo que conlleva a la recopilación de la

información financiera sustentadora del gasto afectado al proyecto en las áreas correspondientes, para determinar financiera y contablemente el costo real según los estados financieros y presupuestares; así mismo se identifica los costos por las diferentes partidas genéricas y específicas. (Choquet, 2017)

La Liquidación Técnica de Obra, que se elabora tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial, por lo tanto, para la determinación de los montos reales, se realiza una verificación física de la obra y consiste en el proceso de recopilación de la documentación técnica sustentatoria de la ejecución de la obra, especialmente del expediente técnico y sus modificaciones y su contrastación o conciliación con la ejecución física de obra, para la respectiva consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto actualizado y su ejecución física en términos y condiciones de calidad de los que fue planteado. Finalidad, Verificación, Conciliar y Concordar entre la obra o proyecto ejecutado y lo previsto, planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación técnica, los mismos que son obligatorios de entregar, al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como liquidación final, o como liquidación parcial. (Salinas & Alvares, 2013)

La liquidación financiera, es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, por tanto es un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinando el gasto financiero real de la obra o proyecto ejecutado, que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la

deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. (Alvarez, 2013)

La finalidad de la Liquidación Financiera, es verificar, conciliar y concordar los desembolsos invertidos en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestalmente y lo previsto en el presupuesto de obra incluido en el expediente técnico y lo planeado y programado o en los documentos que sustentaron su aprobación, los mismos que son obligatorios de realizar al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como liquidación final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras). (Alvarez, 2013)

2.2.2.1. Costo financiero

Los costos financieros, llamados también costos pre-operativos, corresponden a aquellos que se incurren en la adquisición de los activos necesarios para poner el proyecto en funcionamiento, ponerlo "en marcha" u operativo. Para decirlo de una forma sencilla son todos aquellos costos que se dan desde la concepción de la idea que da origen al proyecto hasta poco antes de la producción del primer producto o servicio.

Por ejemplo, en un proyecto de una carretera que une dos ciudades, los costos de inversión serán todos los que se dan desde la elaboración de los estudios preliminares hasta antes de inaugurar la carretera para que circulen a través de ella los primeros vehículos.

La etapa pre-operativa, aquella en la que se generan los costos de inversión, comprende los siguientes costos (con variaciones dependiendo del tipo de proyecto): estudios de factibilidad, estudios definitivos (ingeniería conceptual, ingeniería de detalle), planos y licencias, terrenos, edificios,

instalaciones fijas, bienes de capital (aquellos que sirven para la producción de otros bienes, como maquinarias y equipos); mobiliario, entre otros. Adicionalmente, en la etapa pre-operativa se debe de contar con el capital de trabajo, el fondo de maniobra que sirve para costear los activos corrientes que harán posible el inicio de la etapa operativa del proyecto. (Esan.edu.pe, 2016)

El costo es un esfuerzo, consumo de factores, para alcanzar un resultado, un producto, a través de un proceso. Financieramente ese esfuerzo está representado por un sacrificio, un renunciamiento por no disponer de un bien económico, durante un lapso de tiempo, por lo cual se conviene una compensación por entregar, recibir la opción de disponer de ese recurso para una acción. Una parte pierde la opción y la otra, a partir de un determinado momento la dispone para sí.

El costo financiero incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como el costo fiscal derivado de los programas de apoyo a deudores de la banca y saneamiento financiero. De esta forma, el balance primario que se obtiene de las estadísticas permite medir el esfuerzo fiscal presente, al eliminar las erogaciones asociadas a acciones fiscales de años anteriores.

2.2.2.2. Meta programada

Las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo. Así también indica en el literal iii) Concordar el Plan Operativo Institucional y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional”. Aun siendo establecido en la Ley General, no existe una instancia que esté encargada de otorgar los lineamientos que articule dicha información tanto del plan operativo y presupuesto con relación a los objetivos y prioridades nacionales. Es el Ministerio de Economía y Finanzas que acoge esta tarea a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, durante el proceso de formulación del presupuesto

nacional, a través del cual solicita la información de estimación de gastos a las instituciones públicas para fines de aprobación del presupuesto nacional pero no cumple la función de articular, coordinar o priorizar los recursos en base a objetivos nacionales o regionales. (Neyra, 2012)

Así también, en el proceso de planificación de un pliego presupuestario (institución pública) es el Titular del Pliego que prioriza sus actividades en el proyecto de presupuesto, determinado a través del Plan Operativo Institucional; sin embargo, dichas priorizaciones no están articuladas con otras acciones de otros pliegos que permitan que el proceso de ejecución se desarrolle o implemente articuladamente a una política pública, con efectividad. Por ello resulta importante que durante el proceso de planificación se desarrolle actividades de coordinación intersectorial en el cual se defina las estrategias y metas concretas de actividades que deban desarrollar los pliegos de diversos sectores con el objetivo en común de alcanzar las metas nacionales que contribuirán al desarrollo nacional. (Neyra, 2012)

Las metas programadas es el conjunto de mapas internos que en la línea del tiempo hemos creado con las diferentes situaciones a las que nos enfrentamos y que están marcados por la manera en que afecta emocionalmente generando temor o seguridad.

Las metas programadas y ejecutadas son producto de un plan que comprende el desarrollo de políticas concibiéndose a éste, como un instrumento del proceso y del sistema de planificación que hace posible la visión que sobre el desarrollo tenga un país, una región, un municipio, un sector una institución o una empresa para un período determinado. (Ministerio de Economía y Finanzas, Inversión Pública, 2007)

En este contexto podemos mencionar que:

- Las políticas permiten orientar el proceso de desarrollo hacia el logro de los objetivos.
- Los objetivos hacen referencia al fin o propósito que se desea alcanzar; Las metas cuantifican los objetivos.
- Las estrategias se refieren al cómo lograr los objetivos; son los caminos, alternativas, reglas de conducta y criterios de elección que permiten alcanzar los objetivos.

En consecuencia, la meta es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el o los productos(s) final(es) de los proyectos establecidos para el año fiscal. La meta se compone de tres elementos: finalidad, que significa la precisión del objetivo; la unidad de medida corresponde a la magnitud a utilizar para su medición y la cantidad que es el número de unidades que se espera alcanzar durante el periodo en evaluación. (Ministerio de Economía y Finanzas, Inversión Pública, 2007)

En ese sentido, la meta programada es de apertura cuando es considerada en el presupuesto institucional de apertura, será modificada cuando sea necesario durante el ejercicio; incluyéndose en este concepto la meta de apertura y las nuevas metas que se adicionen o disminuyan durante el periodo. Por otro lado, la meta ejecutada es considerada como aquella meta que se ha cumplido en su totalidad, o solo parte de ella. (Ministerio de Economía y Finanzas, Inversión Pública, 2007)

2.2.2.3. Operación y mantenimiento

Para efectos de los PIP culminados, la transferencia o entrega del proyecto implica que los productos del PIP han sido incorporados a los activos de la Entidad que asumirá los gastos de operación y mantenimiento del PIP, cuando ésta es distinta a la que realizó la ejecución del PIP. Se concreta con la Resolución o documento similar emitido por el área que corresponda, según la estructura de cada Entidad o Empresa y de la normatividad vigente. La

liquidación de los Proyectos de Inversión Pública se regirá por lo establecido en la normatividad de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, de la Contraloría General de la República y demás normatividad vigente que resulte aplicable, y complementariamente, por las disposiciones internas de cada Entidad. Asimismo, son de aplicación las disposiciones que la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas emita de acuerdo a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626 (Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, 2018)

La operación y mantenimiento tiene como finalidad aseverar que el proyecto ha generado una evidente mejora en la capacidad prestadora de bienes o servicios públicos de la entidad que desarrolló el proyecto conforme a las condiciones establecidas en el estudio que sustentó la declaración de viabilidad del proyecto. (Villaruel, 2012)

Operación y mantenimiento en esta etapa se debe asegurar que el proyecto ha producido una mejora en la capacidad prestadora de bienes o servicios públicos de una Entidad de acuerdo a las condiciones previstas en el estudio que sustentó su declaración de viabilidad. Para ello, la Entidad responsable de su operación y mantenimiento, deberá priorizar la asignación de los recursos necesarios para dichas acciones. (Ministerio de Economía y Finanzas, Postinversión, 2019)

En la operación y mantenimiento en esta etapa se debe asegurar que el proyecto ha producido una mejora en la capacidad prestadora de bienes o servicios públicos de una Entidad de acuerdo a las condiciones previstas en el estudio que sustentó su declaración de viabilidad. Para ello, la Entidad responsable de su operación y mantenimiento, deberá priorizar la asignación de los recursos necesarios para dichas acciones.

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BASICOS

Análisis de Costo Beneficio

Metodología de evaluación de un PIP que consiste en identificar, medir y valorar monetariamente los costos y beneficios generados por el PIP durante su vida útil, con el objeto de emitir un juicio sobre la conveniencia de su ejecución. (Pacco, 2016)

Cierre de Proyecto

Luego de efectuar la liquidación física y financiera la unidad ejecutora registra el cierre de las inversiones públicas de acuerdo a la Directiva para la ejecución de inversiones públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través del formato N° 04 registro de cierre de inversión y es publicado en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas. Las inversiones públicas no aplican la aceptación o conformidad respecto del contenido del mismo. (Quispe, 2017)

Estudios

Son los gastos ocasionados para la formulación de los Proyectos de Inversión Pública en todas sus fases, el gasto debe ser considerado en la Liquidación Financiera. (Pacco, 2016)

Programación Multianual de Inversión Publica

Es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población, así como la estimación financiera de ingresos y autorización de gastos para un periodo determinado con la finalidad de compatibilizar recursos disponibles para el logro de ellos. (Ministerio del Ambiente, 2020)

Recursos Públicos

Se definen como los medios que el Estado dispone para cumplir con su propósito, cubriendo así los servicios públicos y funciones que realiza. Por ejemplo, los impuestos, los ingresos generados por la prestación de servicios públicos o la venta de terrenos públicos. El dinero de las arcas del Estado son recursos públicos. Por tanto, los recursos públicos permiten que el sector público desarrolle sus actividades y atienda transferencias solicitadas por otras áreas, ya sean privadas o públicas. También se puede considerar como todo el dinero que confluye a un organismo público, como resultado de su ejercicio financiero, consignándose para ejecutar sus objetivos. (Sy Corvo, 2017)

Prestación de Servicios

Este contrato, denominado también arrendamiento de servicios, da lugar a una relación de dependencia personal entre los contratantes: el llamado arrendador o principal tiene derecho a recibir unos determinados servicios del arrendatario o empleado, el cual recibirá a cambio una remuneración, todo ello por un tiempo determinado. La obligación del empleado es de actividad y no de obra. La remuneración se establece en proporción a la duración del servicio, que se desempeña en situación de dependencia del empleado respecto del principal. (Enciclopedia Juridica, 2020)

El arrendamiento de servicios se denomina también locación de servicios.

Ciclo de Inversiones

El Ciclo de Inversión es el proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Consta de las 4 fases siguientes: Programación Multianual de Inversiones (PMI), Formulación y Evaluación (FyE), Ejecución y Funcionamiento. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Liquidación Financiera

Es el informe financiero detallado y ordenado que nos permite determinar el costo total de la ejecución de la obra, sustentado con la documentación de los gastos realizados en el pago de personal, bienes y servicios, maquinaria y equipo (Gastos Directos), gastos generales (Gastos indirectos) y otros. (Pacco, 2016)

Liquidación Técnica

Es la comprobación expresada en números del avance físico ejecutado y valorizado de la obra, afectada con los reajustes y variaciones aplicables por ley a los metrados realmente ejecutados. Su resultado es el costo total valorizado de obra. (Pacco, 2016)

Costo Financiero

Los costos financieros son las retribuciones que se deben pagar como consecuencia de la necesidad de contar con fondos para mantener en el tiempo activo que permitan el funcionamiento operativo de la compañía. dichos activos requieren financiamiento, y así requieren terceros (acreedores) o propietarios (dueños), que aportan dinero (pasivos y patrimonio neto, respectivamente, según la óptica contable) quienes demandan una compensación por otorgarlo, dado que el dinero tiene un valor en el tiempo. Dicha compensación se llama INTERÉS y para la empresa que recibe los fondos representa un costo.

costo de financiación es el correspondiente a la obtención de fondos aplicados al negocio. Por ejemplo: intereses pagados por préstamos. comisiones y otros gastos bancarios. impuestos derivados de las transacciones financieras. (Solo Contabilidad, 2020)

Meta Programada

Expresa el nivel de desempeño a alcanzar, vinculados a los Indicadores, proveen la base para la planificación operativa y el presupuesto. Con

características generales que especifica un desempeño medible, fecha tope o el período de cumplimiento debe ser realista y logable, pero representa un desafío significativo. (ILPES, 2009)

Operación y Mantenimiento

En esta etapa se debe asegurar que el proyecto ha producido una mejora en la capacidad prestadora de bienes o servicios públicos de una Entidad de acuerdo a las condiciones previstas en el estudio que sustentó su declaración de viabilidad. Para ello, la Entidad responsable de su operación y mantenimiento, deberá priorizar la asignación de los recursos necesarios para dichas acciones. (Ministerio de Economía Y Finanzas, 2020)

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis General

La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona directamente con las Liquidación Técnico-Financiera en el Gobierno Regional Tacna, periodo 2018.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- a. La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona directamente con el costo financiero de las obras ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna.
- b. La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona directamente con la ejecución de la meta programada de obras en el Gobierno Regional Tacna.
- c. La Programación Multianual de Inversión Pública, relaciona directamente con la operación y mantenimiento de las obras ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna.

3.2. VARIABLES

3.2.1. Variable Independiente:

“Programación Multianual de Inversión Pública” (X)

3.2.1.1 Indicadores

X1. Uso de recursos públicos

X2. Efectiva prestación de servicios

X3. Ciclo de Inversión

3.2.1.2 Escala para la Medición de la variable

Escala Categórica Ordinal

3.2.2. Variable Dependiente:

“Liquidación Técnico Financiera” (Y)

3.2.2.1 Indicadores

Y1. Costo financiero

Y2. Meta programada

Y3. Operación y mantenimiento

3.2.2.2 Escala para la Medición de la variable:

Escala Categórica Ordinal

3.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio se consideró una investigación de tipo básica, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en la investigación. El uso del conocimiento y los resultados de la investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad. (Murillo, 2008)

3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación del presente trabajo es correlacional, ya que no hubo ninguna manipulación de la realidad.

El presente estudio es de diseño no experimental, se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Solo se observa y se describen fenómenos tal como se dan en su contexto habitual y se analiza. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.149). Y de carácter descriptivo correlacional, porque se examina los efectos de las variables, asumiendo que las variable

independiente ha ocurrido señalando efectos sobre la variable dependiente.
(Mejía, 2005)

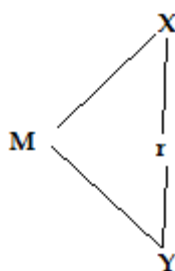
3.5. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

El ámbito de investigación es el Gobierno Regional de Tacna en el periodo 2018.

3.6 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Es de nivel descriptivo, se trabajó sobre realidades de hechos, y sus características fundamentales. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento.

Es decir, el nivel de investigación, alcanza un análisis de sus resultados, se caracteriza por ser descriptivo correlacional. Este tipo de estudios, describen relaciones entre dos o más categorías o variables en un solo momento determinado. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.154)



Dónde:

M = Representa la muestra (Trabajadores Nombrados de las diferentes áreas involucradas en la ejecución de obras del Gobierno Regional Tacna).

X1 = Programación Multianual de Inversión Pública

Y2 = Liquidación Técnico Financiera

r = Relación entre las variables de estudio

3.7 POBLACIÓN DE ESTUDIO

3.7.1. Población

La población estuvo compuesta por 50 trabajadores Nombrados de las diferentes áreas involucradas en la ejecución de obras del Gobierno Regional Tacna.

Oficina	Cantidad
Oficina de PMI	05
Oficina de Unidad Formuladora	05
Oficina Reg. De Administración	03
Oficina Ejecutiva de Contabilidad	03
Oficina de Control Patrimonial	03
Gerencia de Reg. Infraestructura	05
Gerencia de Des. Social	03
Gerencia de Des. Económico	03
Gerencia de Rec. Naturales	02
Equipo de Liquidación de Obras	18
Total	50

Nota: Elaboración propia basado en el trabajo de campo en el Gobierno Regional de Tacna.

3.7.2 Muestra

Se considera como muestra a todos los trabajadores presentes que equivale a un 100% de la población total.

3.8 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.8.1. Técnicas de recolección de datos

Encuesta

Se trabajó la técnica de encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario prediseñado, que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica, por cada una de las variables. (Malhotra, 2008)

3.8.2. Instrumento para la Recolección de Datos

Cuestionario

Se utilizó como instrumento un cuestionario prediseñado, para analizar las variables.

3.9 ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS

El procesamiento de datos se realizó de forma automatizada con la utilización de medios informáticos.

Para ello, se utilizó el soporte informático SPSS 22.0 Para Windows paquete con recursos para el análisis de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales; Microsoft Office Excel 2010, aplicación de Microsoft Office, que se caracteriza por sus potentes recursos gráficos y funciones específicas que facilitaron el ordenamiento de datos. Para la constatación de hipótesis se utilizó el método estadístico Rho de Spearman.

En lo que respecta a Microsoft Office Excel 2010,

- Se registró la información sobre la base de los formatos aplicados. Este procedimiento permitió configurar la matriz de sistematización de datos.
- Elaboración de tablas de frecuencia absoluta y porcentual, gracias a que Excel cuenta con funciones para el conteo sistemático de datos estableciéndose para ello criterios predeterminados.
- Elaboración de las figuras que acompañan los cuadros que se elaboraron para describir las variables. Estas figuras permitieron visualizar la distribución de los datos en las categorías que son objeto de análisis.
- Las tablas y figuras elaboradas en Excel, se trasladaron a Word, para su ordenamiento y presentación final.

CAPÍTULO IV: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL/ CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO

4.1 DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA FOCALIZADO

4.1.1 Presentación del nudo crítico



Figura 2: Fotografías del caso específico

El Gobierno Regional de Tacna, Acorde con lo establecido en la Constitucional Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización, la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, el D.S. N° 043-2006-PCM, y conforme a su Reglamento y Funciones (ROF), Gobierno Regional Tacna tiene las siguientes funciones generales:

1. Elaborar y aprobar normas de alcance regional, regulando los servicios de su competencia.
2. Diseñar políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa.

3. Organizar, dirigir y ejecutar los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas necesarios para la gestión regional de acuerdo a los sistemas administrativos nacionales.
4. Incentivar y apoyar las actividades del sector privado nacional y extranjero, orientada a impulsar el desarrollo de los recursos regionales, creando los instrumentos necesarios para tal fin.
5. Supervisar, Evaluar y Controlar, fiscalizando la gestión administrativa regional, el cumplimiento de las normas, los planes regionales y la calidad de los servicios, fomentando la participación de la sociedad civil.

El Gobernador Regional consiguió el compromiso de una importante asignación presupuestal adicional de 58 millones de soles aproximadamente para el proyecto Vilavilani II Fase I para el año 2019. Este compromiso fue asumido por el Presidente de la República, durante una reunión realizada en la ciudad de Lima.

“Este proyecto fue declarado prioritario mediante Ley 30281 y el Presidente de la República, dijo en el GORE 2018 que este proyecto debía continuar en el marco de los proyectos multianuales y cierre de brechas de obras hidráulicas estratégicas”, manifestó el gobernador Regional.

La autoridad regional indicó que el objetivo de su gestión es ejecutar la conducción del canal Villachauillani – Calachaca y Planta de Bombeo Ojos de Copapujo, los mismos que estarán dando sustento a la cantidad de caudal para la nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana. Con estos proyectos el Gobierno Regional pretende incrementar de 300 a 604 litros de agua por segundo para uso poblacional y agrícola.

Como se recuerda, el Gobierno Regional de Tacna ha recibido transferencias presupuestales por recursos ordinarios mediante Ley 300458 la suma de 77 millones 88 mil 539 soles y con Decreto de Urgencia N° 004-2017/EF. la

suma de 54 millones de soles. Vilavilani II Fase I ha enfrentado procesos legales de nulidad de contrato y la reorientación de los recursos para la Construcción del Hospital Hipólito Unanue: mediante el DS N° 388-2017-EF la suma de 54 millones de soles y con DU N° 006-2018 la suma de 69 millones 333 mil 430 soles.

VISIÓN

Promover el desarrollo integral y sostenible de la Región Tacna, con una gestión Transparente, competitiva e identidad cultural, todo ello a través de un modelo urbanístico, productivo, turístico y económico planificado con instituciones competitivas y una población capacitada, educada e identificada con la Región.

MISIÓN

Organizar, proponer, ejecutar y evaluar la gestión pública regional en base al Plan de Desarrollo Regional Concertado; competencias exclusivas, compartidas y delegadas; en el marco de las políticas nacionales, sectoriales y regionales; para contribuir al desarrollo sostenible en la Región de Tacna

4.1.2 Características relevantes del caso

En la Audiencia Pública del primer trimestre del año 2018 realizado por el Gobernado Regional se informó sobre las principales acciones de las direcciones regionales y órganos descentrados organizados de acuerdo a seis ejes estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Derechos Fundamentales de la Persona e Identidad Regional, Oportunidades y Acceso a Servicios, Estado y Gobernabilidad, Economía Diversificada, Competitividad e Innovación, Territorio e Infraestructura, y Ambiente, Recursos Naturales y Riesgos de Desastres.

Avance en la liquidación de proyectos de inversión pública (PIP), al año 2018, en el Gobierno Regional de Tacna existe 422 proyectos de inversión ejecutados en sus cuatro Gerencias (Infraestructura, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Recursos Naturales), de las cuales solo 123 proyectos cuentan con liquidación técnica financiera. (Contabilidad, 2018) Para el año 2018 se programa planes para elaborar 54 proyectos, pero resulta que al finalizar el año solo se llegó a elaborar 11 proyectos en todas las Gerencias, solo casi el 24% de lo programado, siendo esto es muy común en todos los años, y de otro lado el gasto financiero asciende a casi al 90% causando un perjuicio irreparable a la institución.

El enfoque del presente gobierno es promover el desarrollo de la Región de Tacna, a través de los objetivos y acciones estratégicas propuestas y alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Sus objetivos son los siguientes:

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y la dignidad de las personas, con inclusión social.
- Brindar servicios de calidad en condiciones equitativas y sostenibles.
- Desarrollar una gestión pública de calidad orientada al ciudadano.
- Fortalecer el sistema integrado de seguridad ciudadana.
- Mejorar los niveles de competitividad territorial.
- Mejorar y ampliar la infraestructura de soporte para la producción.
- Incrementar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico.
- Mejorar la calidad ambiental.
- Reducir la vulnerabilidad territorial ante el riesgo de desastres.

4.2 ANÁLISIS DE FACTORES CRÍTICOS

4.2.1 Causas

Las causas que dificultan la Liquidación Técnica Financiera de los proyectos, en el Gobierno Regional de Tacna y éstas son:

- La asignación presupuestal

- La omisión de normas legales
- La capacitación del personal
- La dirección y los plazos ejecución de obras
- Una mala planificación o la falta de la misma y de los procesos necesarios.
- No saber definir y gestionar las expectativas.
- Falta de comunicación.
- Gestores de proyectos no formados y con poca experiencia.
- Falta de liderazgo y soporte por parte de la organización.

4.2.2 Consecuencias

El Gobierno Regional de Tacna no cuenta con las respectivas Liquidaciones Técnica Financieras, esto generalmente se debe a que son obras que han sido ejecutados con documentaciones que no se presentaron en su oportunidad, esto debido a pérdida de dichos documentos o simplemente no se cuenta con dicha información para ello se tiene problemas para su liquidación. Lo que también es muy común en la elaboración de las Liquidaciones Técnicas Financieras que también son defectuosas y que no garantizan su transparencia ni confiabilidad.

4.3. DIFICULTAD A RESOLVER

La dificultad a resolver es la organización burocrática de la entidad, el mal manejo del control, la falta de capacitación en los trabajadores, el mal uso de recursos, la falta de ética moral, y el desconocimiento o mala aplicación de las normas al concluir la ejecución. Las Liquidaciones Técnicas Financieras no garantizan su transparencia ni confiabilidad, cuya finalidad es determinar el costo real en concordancia con los documentos sustentatoria de gasto que demuestre la correcta utilización de recursos.

CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INNOVACIÓN

DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

5.1. Descripción de la propuesta

El objetivo es normar el proceso de recepción, liquidación y transferencia de los proyectos que ejecute el Gobierno Regional de Tacna, y en forma transitoria, normar el proceso de regularización de proyectos transferidos.

La finalidad es establecer un mecanismo eficaz que permita efectuar oportunamente el proceso normal de recepción, liquidación y transferencia de los proyectos que ejecute el Gobierno Regional de Tacna.

5.2. Descripción de la estructura de la propuesta

La presente Directiva es de aplicación y cumplimiento obligatorio por los funcionarios y personal del Gobierno Regional de Tacna. Directamente involucrados en el proceso de Recepción, Liquidación y Transferencia de proyectos financiados con recursos públicos del estado.

A. Disposiciones Generales

Para efectos de la presente directiva se define:

Recepción de obra o proyecto como el conjunto de acciones realizadas por el Residente de Obra o por el responsable del proyecto y por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras, al concluir los trabajos programados con el propósito de levantar un Acta de Terminación del proyecto sin observaciones.

Liquidación del proyecto, consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un Expediente de Liquidación Técnico Financiera sobre las inversiones realizadas en el proyecto para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por el Área de Liquidaciones; revisado, avalado y remitido por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Proyectos al Titular de la Entidad para su aprobación mediante Resolución.

Liquidación Técnica, consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentatoria para la consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto actualizado.

Liquidación Financiera, consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real del proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales de consumo (incluyendo la utilización de saldos de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles en la ejecución del proyecto, de corresponder.

Asimismo, se debe considerar los gastos de pre-inversión, así como los de elaboración de liquidación y compromisos pendientes de pago (devengados), si los hubiere.

Consolidación técnico-financiera, es el resultado de la comparación entre el costo total valorizado de obra actualizada (liquidación técnica), con el gasto financiero real de la obra o proyecto (liquidación financiera).

Transferencia de obra o proyecto, consiste en el proceso de traslado de propiedad ejecutado por el Gobierno Regional de Tacna, mediante el cual un proyecto, previamente liquidado, pasa a formar parte del patrimonio de la entidad receptora.

1. **Se considera que el proceso de recepción, liquidación y transferencia es un:**

Proceso Normal, cuando las acciones y actividades de dicho proceso se realizan por las personas y órganos competentes cumpliendo los requisitos, plazos y formalidades establecidos por las normas legales y administrativas para la recepción, liquidación y transferencia de los proyectos.

Proceso de Regularización, cuando el proceso de recepción, liquidación y transferencia al que ha sido sometido un proyecto considera acciones y actividades complementarias al proceso normal para regularizar su situación y cumplir con los requisitos y formalidades que exige un proceso normal.

2. **Designación de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia del Proyecto**

El gerente general designará mediante Resolución de Gerencia Regional a los miembros de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras del Gobierno Regional de Tacna, que se encargará de las acciones correspondientes de los proyectos del Programa de Inversiones del ejercicio presupuestal.

Se designará 03 miembros:

- La Subgerencia de Obras, quien la presidirá.
- La Oficina ejecutiva de Supervisión, quien actuara como secretario.
- La Oficina ejecutiva de Contabilidad, quien actuara como miembro.

3. La Comisión anteriormente citada para el registro de los acuerdos tomados colegiadamente llevarán un Libro de Actas debidamente legalizado por un Notario Público de la localidad.

4. El Presidente de la comisión, cada vez que se presente un caso de recepción, liquidación o transferencia de obras o proyectos convocará inmediatamente a la Comisión para los fines pertinentes.
5. Las decisiones de dicha Comisión se toman por mayoría simple, teniendo el Presidente voto dirimente en caso de empate.
6. Los Perfiles y Expedientes Técnicos de obras y proyectos deben considerar una partida específica en su presupuesto para los gastos que demande el proceso de recepción, liquidación y transferencia, los cuales no superarán el 2% de su valor referencial.
7. La información exigida para el inicio de la liquidación y consolidación técnico financiera, deberá estar de acuerdo con los ítems que se indican a continuación:
 - Resolución de designación del residente de obra o responsable del proyecto, según corresponda.
 - Resolución de designación del inspector de obra o del proyecto, según corresponda.
 - Expediente técnico (Plan de Trabajo en caso de proyectos) y su Resolución gerencial de aprobación.
 - Perfil técnico y su Resolución gerencial de aprobación
 - Cuaderno(s) de obra legalizado(s), conteniendo el acta o asiento de inicio de obra y el acta o asiento de término de obra.
 - Informes mensuales de obra o del proyecto con la visación del inspector.
 - Cuaderno de almacén y de control del combustible.
 - Certificado de control de calidad del tipo de obra.
 - Acta de entrega y/o saneamiento del terreno.
 - Acta de internamiento de materiales, herramientas, equipo, NEA, etc.

- Control de tiempo mensual del personal asignado a la obra o al proyecto.
 - Acta de recepción de obra o proyecto sin observaciones.
 - Informe final de obra o proyecto.
8. Tratándose de obras que no cuenten con suficientes documentos sustentatoria de gasto para determinar el valor de liquidación y proceder a su recepción, se llevará a cabo la liquidación y la recepción de oficio, conforme a lo indicado en la presente directiva, sin perjuicio de adoptarse las acciones legales contra los que resulten responsables de la falta de dichos documentos.

B. Disposiciones Específicas y Procedimiento

1. Del proceso normal de recepción, liquidación y transferencia

1.1. Etapa de Recepción

Una vez concluidos los trabajos de la obra o proyecto, el residente, dejará constancia de ello en el Cuaderno de obra y solicitará por escrito mediante informe dirigido al Subgerente, la recepción y la presencia de la comisión para levantar el acta de recepción de obra sin observaciones.

Es requisito necesario para solicitar la recepción contar con el Informe Final de Obra o proyecto con la firma del Inspector en cada uno de sus folios. Para el caso de los proyectos el responsable asimismo al término del proyecto elevará el Informe Final, visado por el Inspector, a su Jefe Inmediato solicitando la presencia de la comisión para la recepción.

La Sub Gerencia eleva dicho informe, a la Gerencia, dentro de los cinco días de recibida la solicitud del residente, a la comisión para la fijación del lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo dicho acto.

Constituidos el residente y la comisión en el lugar, fecha y hora fijados, que no deberán exceder de los diez días siguientes de recibida la comunicación, procederán a la verificación de los trabajos ejecutados y levantamiento del

Acta de Recepción de Obra. De encontrarse observaciones que no requieran gastos adicionales, se dará un plazo de cinco días hábiles para su absolución, y levantamiento del Acta de Recepción sin Observaciones, la cual será elaborada en original y cinco copias que serán distribuidas a los integrantes de la comisión, residente (o responsable del proyecto) y el original se anexa al Informe Final el cual deberá elaborar el Informe Final.

Concluida la recepción de la obra o proyecto, el Presidente de la comisión, al día hábil siguiente de la recepción, informará por escrito a la sub gerencia de obras de todo lo actuado adjuntando el original del Acta de Recepción y el Informe Final.

1.2 Etapa de Liquidación

Contando con el Acta de Recepción de Obra sin Observaciones y el Informe Final, el Sub Gerencia dispondrá, dentro de los dos días siguientes, mediante memorándum, adjuntando la documentación mencionada, que El Área de Liquidaciones proceda a elaborar el expediente de Liquidación Técnica Financiera.

El encargado de Liquidaciones, luego de recepcionar la documentación, mediante memorándum designa a un liquidador de obra para que realice la consolidación de Liquidación Técnica Financiera, en coordinación con el liquidador financiero que es designado con el mismo documento, quien elaborará la Liquidación Financiera en concordancia con el resumen de gasto financiero, dentro de los plazos establecidos por las disposiciones legales.

Luego de consolidada la Liquidación Técnica Financiera será presentada en original y dos copias, debidamente visadas por ambos liquidadores. El original servirá para tramitar la rebaja de la Cuenta Contable por parte de la

Dirección de Finanzas; una copia se anexa al expediente de liquidación para la transferencia; una copia para el Archivo General de la institución.

Luego de recibir el Expediente de Liquidación el jefe de área de Liquidaciones remitirá una copia a la Dirección de Finanzas para que se proceda a realizar la revisión y cruce de información en el Área de Integración Contable Presupuestal y Financiera; contando con el aval correspondiente se remitirá a la Subgerencia para ser presentado a la comisión.

El Liquidador Técnico deberá implementar un cuadro de balance total versus el Costo real de la obra.

La comisión luego de recibir el expediente procederá a la revisión y firma por parte de todos los integrantes en señal de conformidad, dejándose constancia de la decisión de aprobación de dicho expediente en el Acta correspondiente.

La comisión a continuación envía a la Gerencia General el expediente de liquidación, para su emisión de resolución de liquidación.

Recibida la copia de la resolución de aprobación acompañada del expediente de liquidación (original y copias), la Oficina ejecutiva de Contabilidad hará la rebaja de la Cuenta Contable, y coordinará con la comisión para la realización de la transferencia definitiva al sector correspondiente.

1.3 Etapa de la Transferencia

Inmediatamente después de conocida la Resolución de Gerencia General. de aprobación del expediente de liquidación por la comisión se procederá, dentro de los dos días hábiles, a coordinar el lugar, fecha y hora para la realización de la transferencia al sector correspondiente, formalizándose y solicitando la

Resolución de designación de la Comisión receptora del sector mediante oficio del Titular de la entidad.

En la fecha fijada se realizará el acto de transferencia definitiva con la presencia de ambas comisiones, entregándose la documentación correspondiente que constará en Acta (original y seis copias distribuidas como sigue: original y una copia para el gobierno regional, una copia para cada Comisión, una copia para el beneficiario, una copia para la autoridad local, una copia para adjuntar al expediente de transferencia al sector) elaborada según Acta de Transferencia Patrimonial.

La comisión hará llegar el original del Acta de Transferencia a la Subgerencia de Obras quien comunicará a su vez a la Dirección de Administración, a efectos de proceder a descargar de las cuentas contables del Activo y de Patrimonio, del Gobierno Regional de Tacna, el valor de liquidación de lo transferido, a través de las unidades orgánicas correspondientes.

De acuerdo a la naturaleza de la obra o proyecto la comisión en pleno se reunirá a fin de resolver las transferencias parciales o definitivas de las obras, proyectos y adquisición de equipos a los sectores correspondientes.

1.4. Del proceso de regularización de recepción, liquidación y transferencia y liquidación de oficio

La liquidación de oficio será tramitada a pedido del área de Liquidaciones, la que presentará a la Subgerencia de Obras la relación de obras, pendientes de liquidación debidamente sustentada, para tramitar la autorización de la Gerencia General.

Con la autorización de la Gerencia el área de Liquidaciones procederá a la realización de la liquidación de oficio teniendo en consideración los

procedimientos y requisitos contemplados en la Ley N° 27171 y su reglamentación.

5.3. Descripción de la viabilidad de la propuesta

Para la ejecución de las liquidaciones de oficio, el titular de la entidad podrá autorizar la contratación de instituciones privadas especializadas para tal fin.

Para el caso de los proyectos, que no constituyan obras, deberán ser adecuados a la naturaleza del mismo. Las situaciones no contempladas por la presente directiva serán resueltas por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras.

CAPITULO VI: RESULTADOS

6.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

Escala de Medida

La escala de medición es la escala de Likert con 5 puntos, donde los encuestados indicaron los grados de desacuerdo. Las características de esta escala es ser balanceada, con un valor asignado, sin embargo, no tiene la opción para una opción de sin opinión.

1	NUNCA
2	CASI NUNCA
3	A VECES
4	CASI SIEMPRE
5	SIEMPRE

Validación del instrumento

Se solicitó la revisión de las preguntas por parte de un grupo de expertos, para obtener sugerencias para mejorar el cuestionario.

Descripción del trabajo de campo

Después de las observaciones por el grupo de expertos se procedió con el trabajo de campo establecido correspondiente a la investigación, con el fin de testear las hipótesis planteadas.

Encuesta presencial

Las encuestas se realizaron en el Gobierno Regional Tacna., previo a la entrega del cuestionario se comunicó a los encuestados la finalidad, los requerimientos y la metodología del estudio para evitar que personas no correspondientes al público contesten la encuesta para que pudiera disminuir los errores en la respuesta.

6.2. DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LA PROPUESTA

6.2.1. Programación multianual de inversión

6.2.1.1. Uso de recursos públicos

Tabla 1:

Cuenta con una programación para la ejecución de proyectos.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	20%
Casi Nunca	15	30%
A veces	12	24%
Casi Siempre	8	16%
Siempre	5	10%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

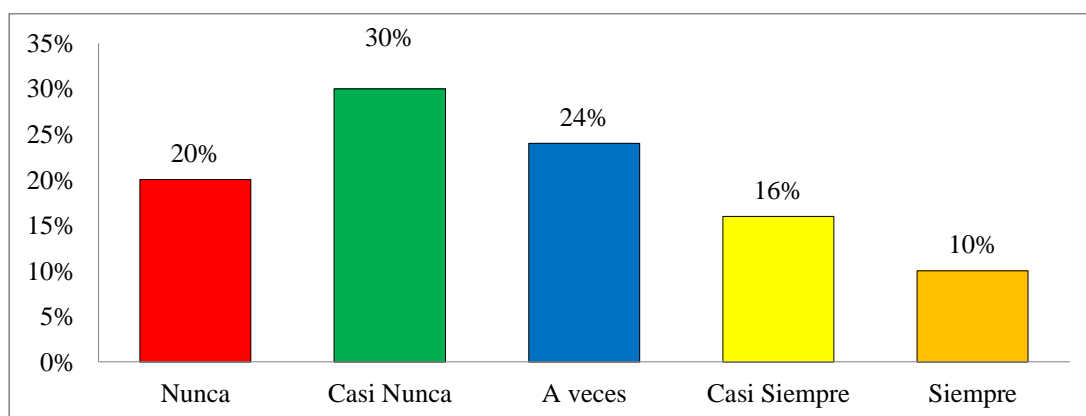


Figura 3: Cuenta con una programación para la ejecución de proyectos.

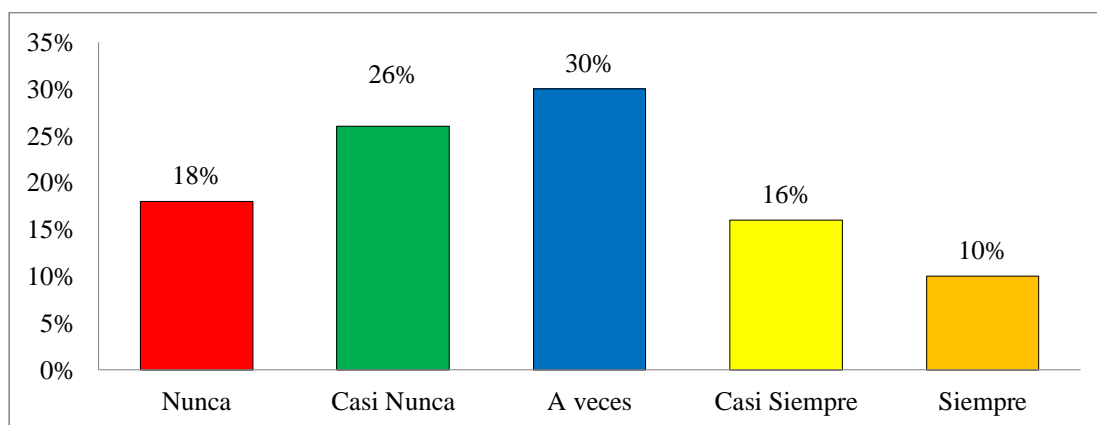
Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si se cuenta con una programación adecuada para la ejecución de proyectos, el 30% manifestó que casi nunca, el 24% respondió a veces, el 20% indicó que nunca, el 16% manifestó casi siempre y el 10% manifestó que siempre. Observándose que no se cuenta con una programación adecuada lo que no permite una ejecución eficiente de los proyectos, debiendo efectuarse los correctivos necesarios.

Tabla 2:*Existen los recursos adecuados para la ejecución de obras*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	18%
Casi Nunca	13	26%
A veces	15	30%
Casi Siempre	8	16%
Siempre	5	10%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

**Figura 4:** Existen los recursos adecuados para la ejecución de obras

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si existen los recursos adecuados para la ejecución de obras, el 30% contestó a veces, el 26% respondió casi nunca, el 18% manifestó nunca, el 16% indicó casi siempre y el 10% manifestó siempre.

De lo que se puede apreciar que los recursos para la ejecución de obras no son los más adecuados, debiendo efectuar los correctivos necesarios.

Tabla 3:

Las directivas internas permiten una adecuada ejecución de recursos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	16%
Casi Nunca	13	26%
A veces	12	24%
Casi Siempre	10	20%
Siempre	7	14%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

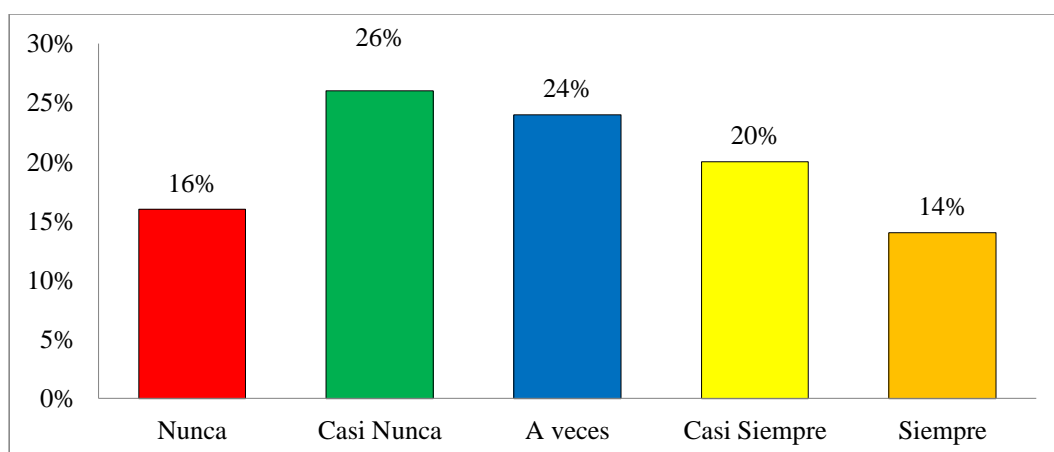


Figura 5: Las directivas internas permiten una adecuada ejecución de recursos

Nota: Elaboración propia – Encuesta

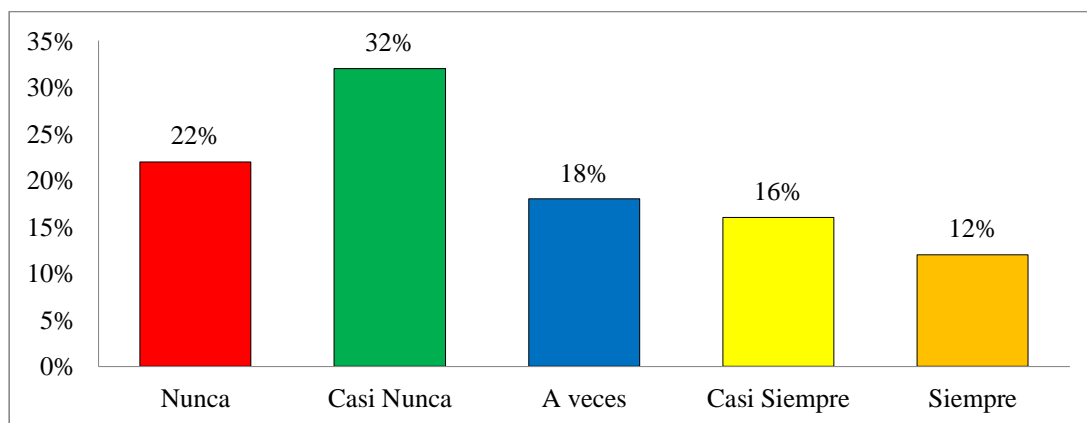
En lo que se refiere a si las directivas internas permiten una adecuada ejecución de recursos, el 26% respondió casi nunca, el 24% contestó a veces, el 20% contestó casi siempre, el 16% indicó nunca y el 14% manifestó siempre.

De lo que se puede entender que falta mejorar las directivas internas relacionadas a la ejecución del gasto, debiendo establecer los procedimientos que permitan una adecuada ejecución.

Tabla 4:*Se viene cumpliendo con los objetivos y metas programados*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	11	22%
Casi Nunca	16	32%
A veces	9	18%
Casi Siempre	8	16%
Siempre	6	12%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

**Figura 6:** Se viene cumpliendo con los objetivos y metas programados

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si se viene cumpliendo con los objetivos y metas programados, el 32% respondió casi nunca, el 22% manifestó nunca, el 18% contestó a veces, el 16% indicó casi siempre y el 12% respondió siempre.

Entendiéndose que se viene cumpliendo con los objetivos y metas de manera parcial, debiendo efectuar los correctivos necesarios para su cumplimiento de manera adecuada.

6.2.1.2. Efectiva prestación de servicios

Tabla 5:

Se cuenta con una adecuada planeación de los servicios a prestar

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	12	24%
Casi Nunca	10	20%
A veces	16	32%
Casi Siempre	8	16%
Siempre	4	8%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

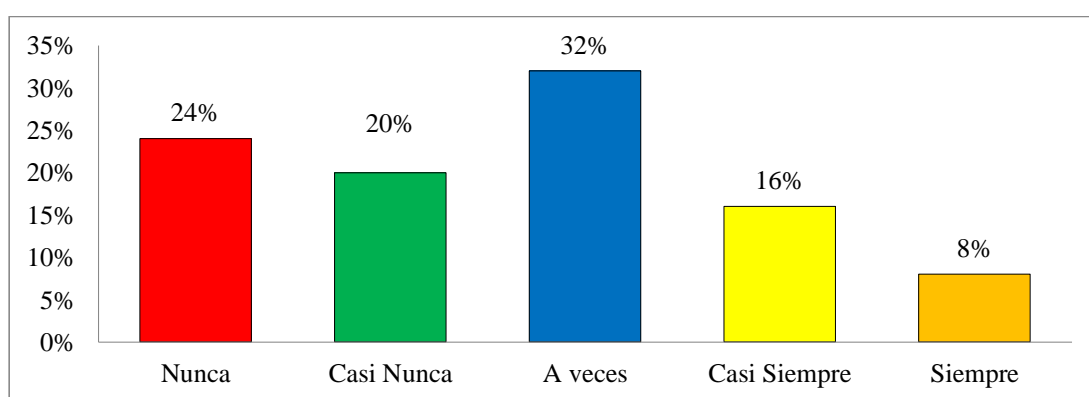


Figura 7: Se cuenta con una adecuada planeación de los servicios a prestar

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si se cuenta con una adecuada planeación de los servicios a prestar, el 32% respondió a veces, el 24% manifestó nunca, el 20% indicó casi nunca, el 16% manifestó casi siempre y el 8% respondió siempre.

De lo que se puede observar que la planeación de los servicios a prestar no es adecuada, debiendo elaborar los procedimientos necesarios para su mejora.

Tabla 6:

Los servicios que se prestan son de manera continua y permanente.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	18%
Casi Nunca	16	32%
A veces	13	26%
Casi Siempre	8	16%
Siempre	4	8%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

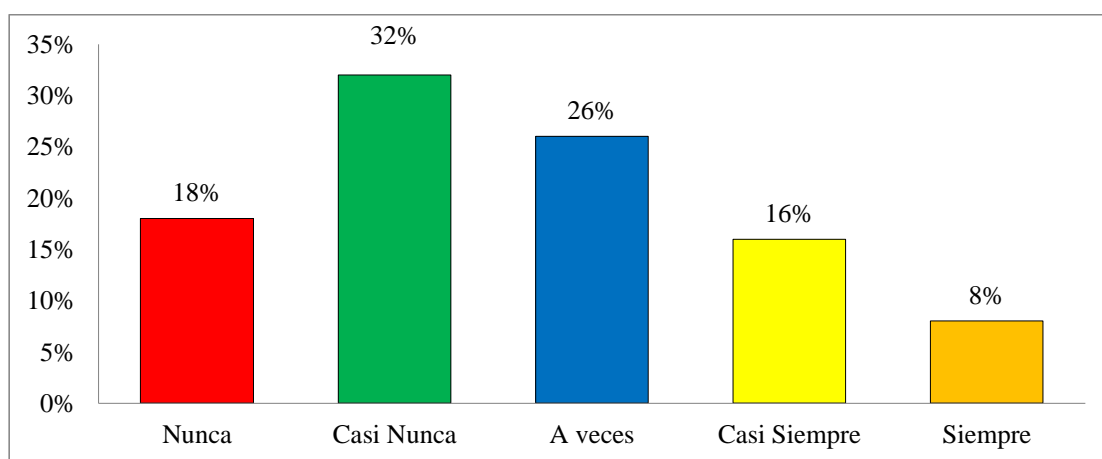


Figura 8: Los servicios que se prestan son de manera continua y permanente.

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a los servicios que se prestan son de manera continua y permanente, el 32% contestó casi nunca, el 26% manifestó a veces, el 18% respondió nunca, el 16% manifestó casi siempre y el 8% respondió siempre.

De lo que se puede entender que falta mejorar la continuidad de los servicios que se prestan de manera continua y permanente, debiendo elaborar los procedimientos que permitan la prestación de manera eficiente.

Tabla 7:

Los servicios públicos son atendidos de manera uniforme y calidad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	16%
Casi Nunca	15	30%
A veces	11	22%
Casi Siempre	9	18%
Siempre	7	14%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

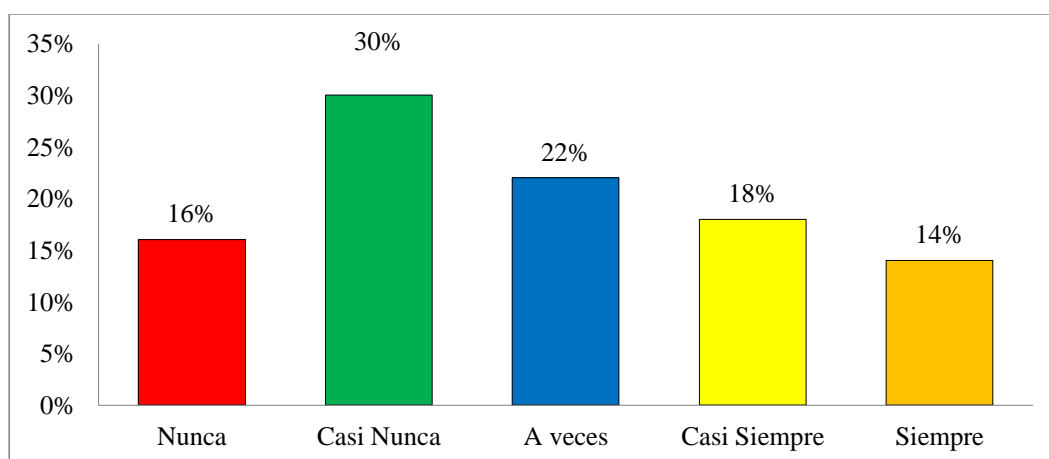


Figura 9: Los servicios públicos son atendidos de manera uniforme y calidad

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si los servicios públicos son atendidos de manera uniforme y de calidad, el 30% manifestó casi nunca, el 22% respondió a veces, el 18% indicó casi siempre, el 16% respondió nunca y el 14% indicó siempre.

Observándose que falta implementar los procedimientos necesarios que permitan mejorar los servicios que se brindan a la comunidad, debiendo establecer los correctivos necesarios.

6.2.1.3. Ciclo de Inversión

Tabla 8:

Considera que se cuenta con una cartera de proyectos a ejecutar

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	18%
Casi Nunca	11	22%
A veces	13	26%
Casi Siempre	10	20%
Siempre	7	14%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

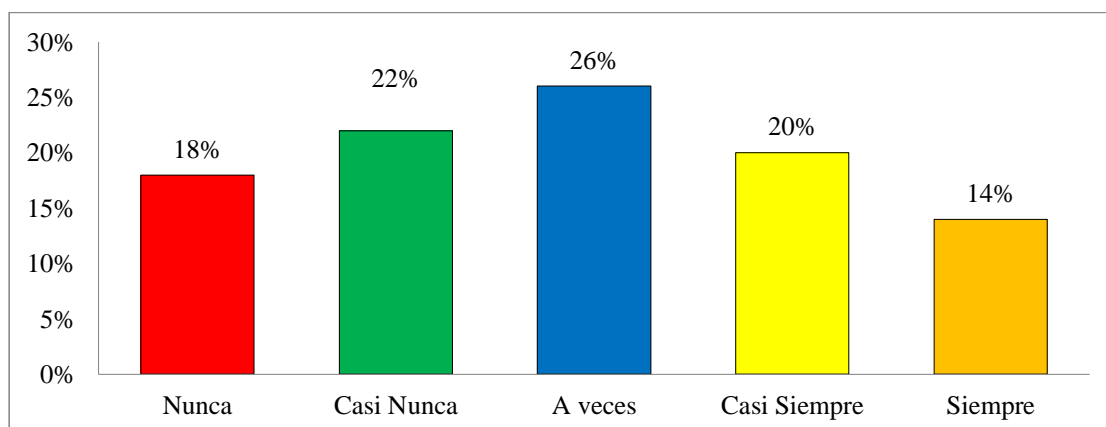


Figura 10: Considera que se cuenta con una cartera de proyectos a ejecutar

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si considera que se cuenta con una cartera de proyectos a ejecutar, el 26% manifestó a veces, el 22% contestó casi nunca, el 20% respondió casi siempre, el 18% indicó nunca y el 14% manifestó siempre.

Observándose que, si se cuenta con una cartera de proyectos, debiendo establecer los procedimientos a fin de contar con el presupuesto necesario para su ejecución.

Tabla 9:

Existe un seguimiento físico y financiero de los proyectos.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	15	30%
Casi Nunca	8	16%
A veces	20	40%
Casi Siempre	5	10%
Siempre	2	4%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

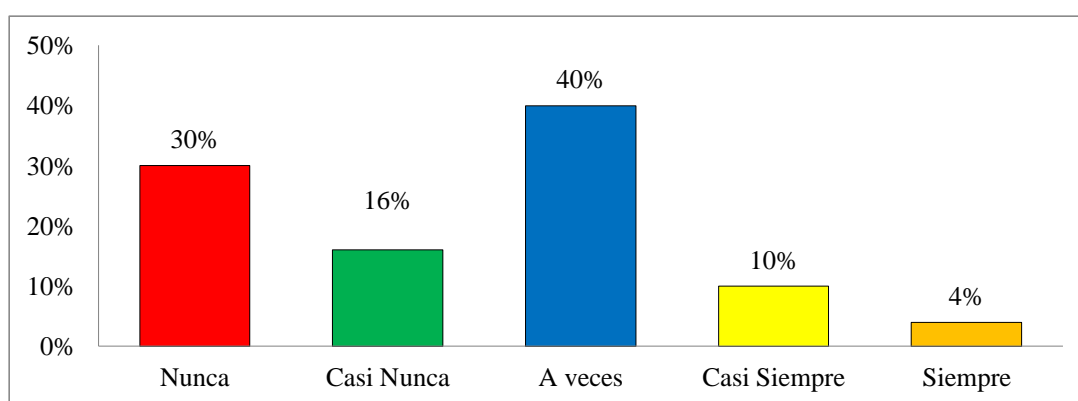


Figura 11: Existe un seguimiento físico y financiero de los proyectos.

Nota: Elaboración propia – Encuesta

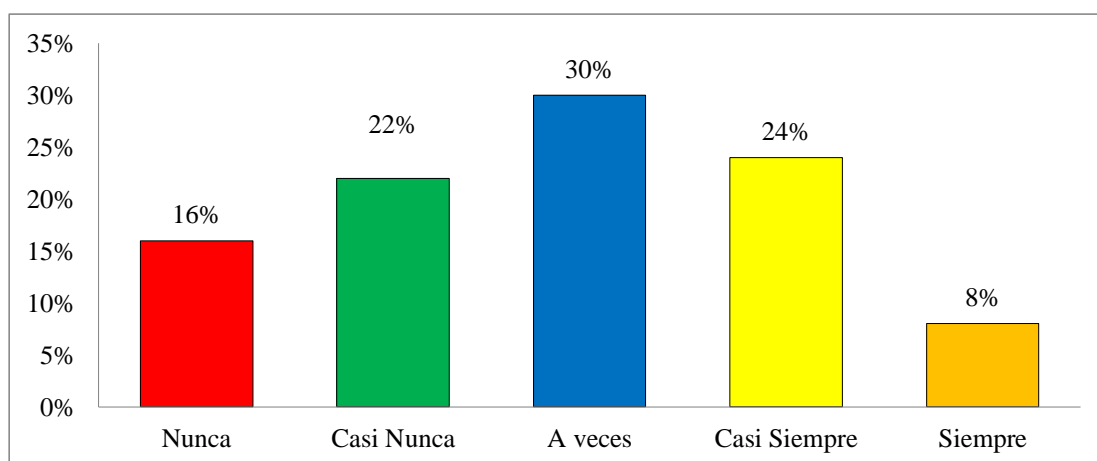
En lo que se refiere a si existe un seguimiento físico y financiero de los proyectos, el 40% respondió a veces, el 30% manifestó nunca, el 16% indicó casi nunca, el 10% contestó casi siempre y el 4% contestó siempre.

Entendiéndose que falta mejorar los procedimientos que permitan efectuar un adecuado seguimiento físico y financiero de los proyectos que ejecuta el gobierno regional.

Tabla 10:*Tiene presupuesto para operación y mantenimiento de los proyectos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	16%
Casi Nunca	11	22%
A veces	15	30%
Casi Siempre	12	24%
Siempre	4	8%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

**Figura 12:** Tiene presupuesto para operación y mantenimiento de proyectos

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si se tiene previsto un presupuesto para operación y mantenimiento, el 30% contestó a veces, el 24% respondió casi siempre, el 22% indicó casi nunca, el 16% manifestó nunca y 8% respondió siempre.

De lo que se puede apreciar que falta mejorar la previsión para poder contar con el presupuesto necesario que permita una adecuada operación y mantenimiento de las obras culminadas.

6.2.2. Liquidación Técnico Financiera

6.2.2.1. Costo financiero

Tabla 11:

La ejecución financiera ha sido de acuerdo a lo programado.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	10%
Casi Nunca	10	20%
A veces	12	24%
Casi Siempre	16	32%
Siempre	7	14%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

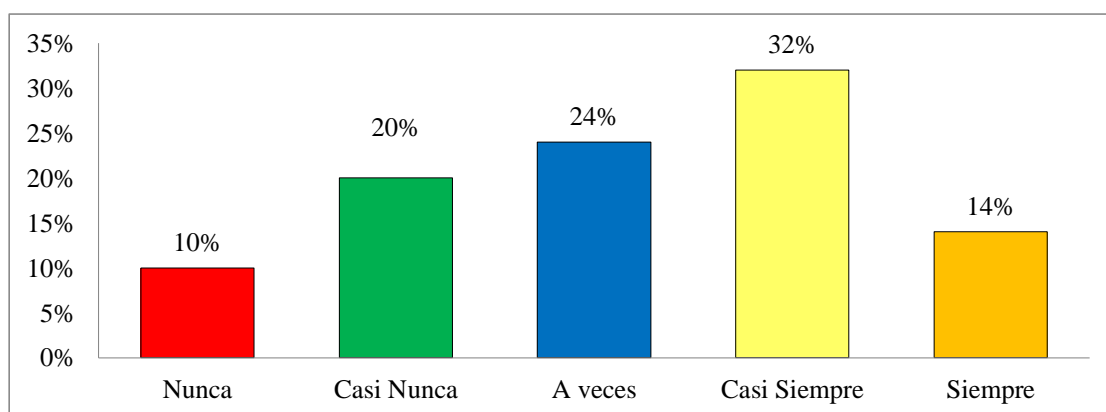


Figura 13: La ejecución financiera ha sido de acuerdo a lo programado.

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si la ejecución financiera ha sido de acuerdo a lo programación efectuada, el 32% respondió casi siempre, el 24% contestó a veces, el 20% manifestó casi nunca, el 14% indico siempre y el 10% respondió nunca.

De lo que se puede entender que falta mejorar la ejecución financiera de acuerdo a la programación efectuada, debiendo establecer los procedimientos que permitan efectuar los correctivos necesarios para una adecuada ejecución.

Tabla 12:

La ejecución financiera es de acuerdo al avance físico de las obras.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	8%
Casi Nunca	8	16%
A veces	15	30%
Casi Siempre	13	26%
Siempre	10	20%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

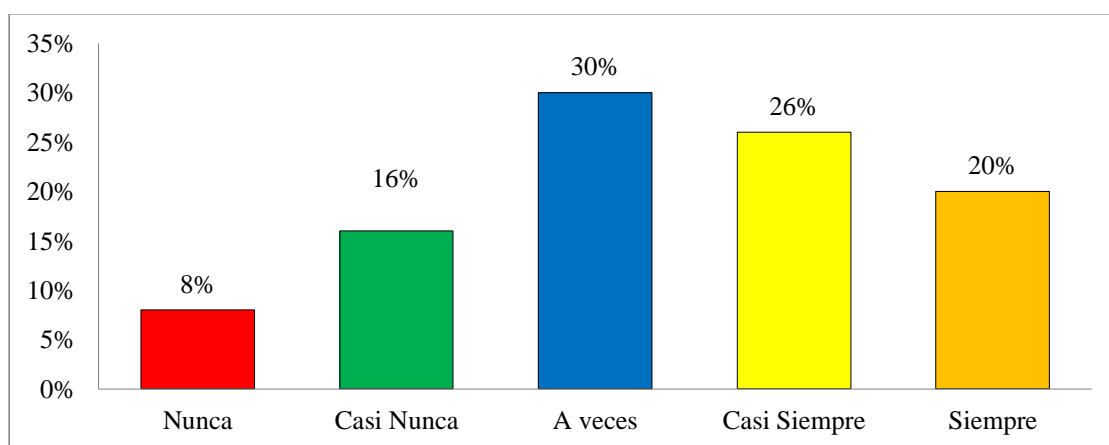


Figura 14: La ejecución financiera es de acuerdo al avance físico de las obras.

Nota: Elaboración propia – Encuesta

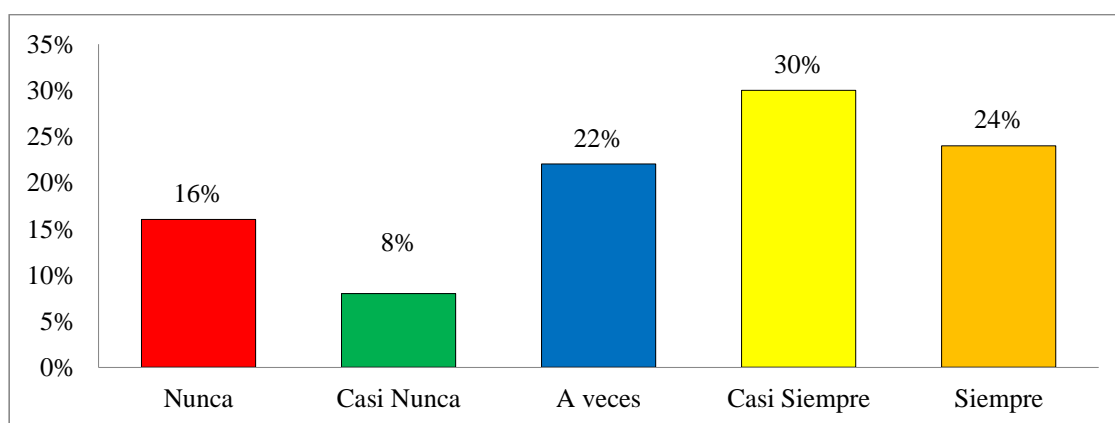
En lo que se refiere a si la ejecución financiera es de acuerdo al avance físico de las obras, el 30% contestó a veces, el 26% manifestó casi siempre, el 20% respondió siempre, el 16% indicó casi nunca y el 8% respondió nunca.

Observándose que falta mejorar los procedimientos que permitan controlar el avance para la ejecución física financiera de las obras que se ejecutan en el gobierno regional.

Tabla 13:*La ejecución de obras requieren de mayor presupuesto*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	16%
Casi Nunca	4	8%
A veces	11	22%
Casi Siempre	15	30%
Siempre	12	24%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

**Figura 15:** La ejecución de obras requiere de mayor presupuesto\

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si la ejecución de obras requiere de un mayor presupuesto al programado, el 30% contestó casi siempre, el 24% manifestó siempre, el 22% respondió a veces, el 16% indicó nunca y el 8% respondió casi nunca.

De lo que se puede entender, que falta establecer procedimientos que permitan mejorar la elaboración de expedientes y programación presupuestal, para una adecuada ejecución de obras.

6.2.2.2. Meta programada

Tabla 14:

Las metas se encuentra establecidas en el plan operativo institucional.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	16%
Casi Nunca	12	24%
A veces	11	22%
Casi Siempre	15	30%
Siempre	4	8%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

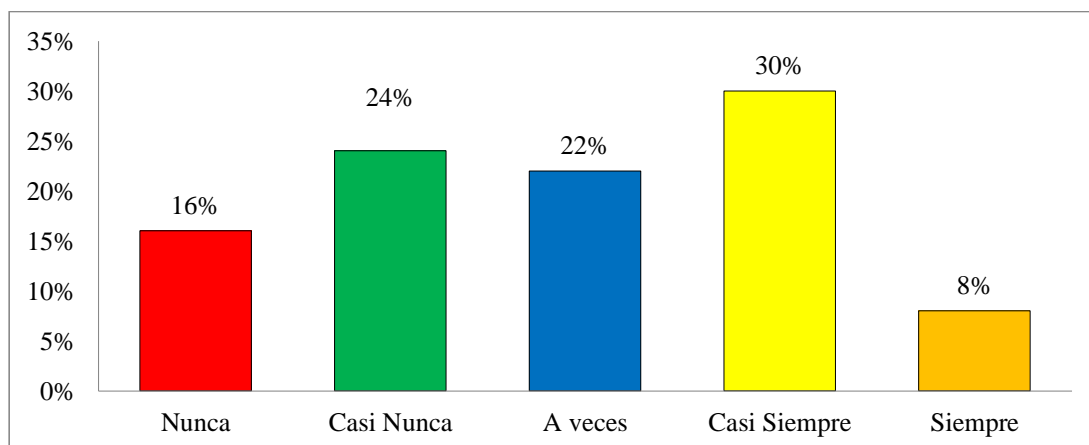


Figura 16: Las metas se encuentran establecidas en el plan operativo institucional.

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si las metas se encuentran establecidas en el plan operativo institucional, el 30% contestó casi siempre, el 24% respondió casi nunca, el 22% indicó a veces, el 16% respondió nunca y el 8% manifestó siempre.

De lo que se puede entender que falta mejorar la inclusión de metas en el plan operativo institucional, debiendo establecer los procedimientos necesarios que permitan la inclusión necesaria.

Tabla 15:

Tiene aprobación para ejecución de metas programadas.

categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	18%
Casi Nunca	12	24%
A veces	11	22%
Casi Siempre	10	20%
Siempre	8	16%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

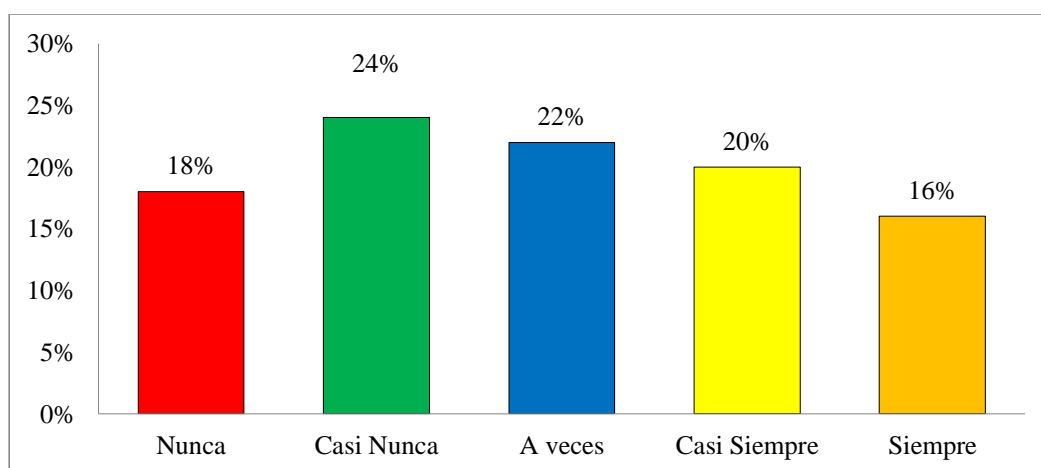


Figura 17: Tiene aprobación para ejecución de metas programadas.

Nota: Elaboración propia – Encuesta

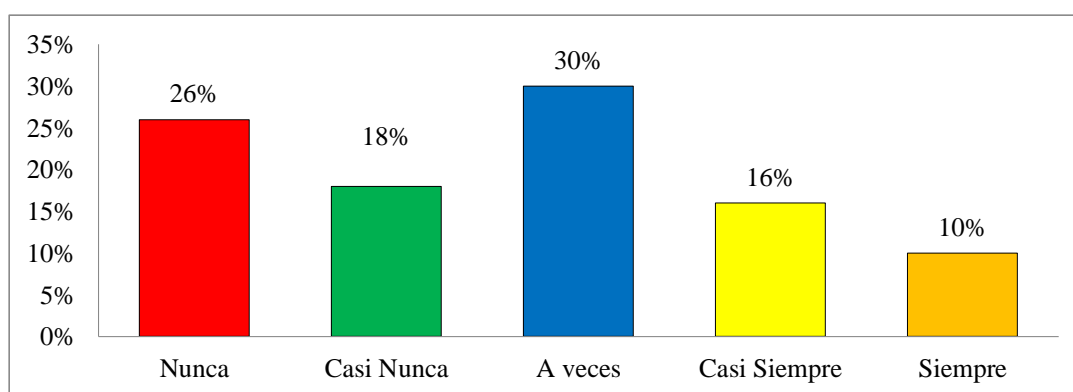
En lo que se refiere a si la aprobación presupuestal para la ejecución de metas programadas, el 24% contestó casi nunca, el 22% manifestó a veces, el 20% indicó casi siempre, el 18% respondió nunca y el 16% indicó siempre.

De lo que se puede entender que si se cuenta con la aprobación presupuestal para la ejecución de metas programadas debiendo informarse sobre los saldos no ejecutados para la reprogramación presupuestal de manera oportuna.

Tabla 16:*Existe una priorización en las metas programadas*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	13	26%
Casi Nunca	9	18%
A veces	15	30%
Casi Siempre	8	16%
Siempre	5	10%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

**Figura 18:** Existe una priorización en las metas programadas

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si existe una priorización en las metas programadas, el 30% manifestó que a veces, el 26% contestó nunca, el 18% indicó casi nunca, el 16% respondió casi siempre y el 10% contestó siempre.

De lo que se puede apreciar que, si se cuenta con una priorización de metas y/o actividades, debiendo establecer los procedimientos necesarios que permitan mejorar el control de las diferentes actividades que viene desarrollando el gobierno regional.

Tabla 17:

Se coordinan los saldos presupuestales de acuerdo a objetivos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	12	24%
Casi Nunca	8	16%
A veces	17	34%
Casi Siempre	10	20%
Siempre	3	6%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

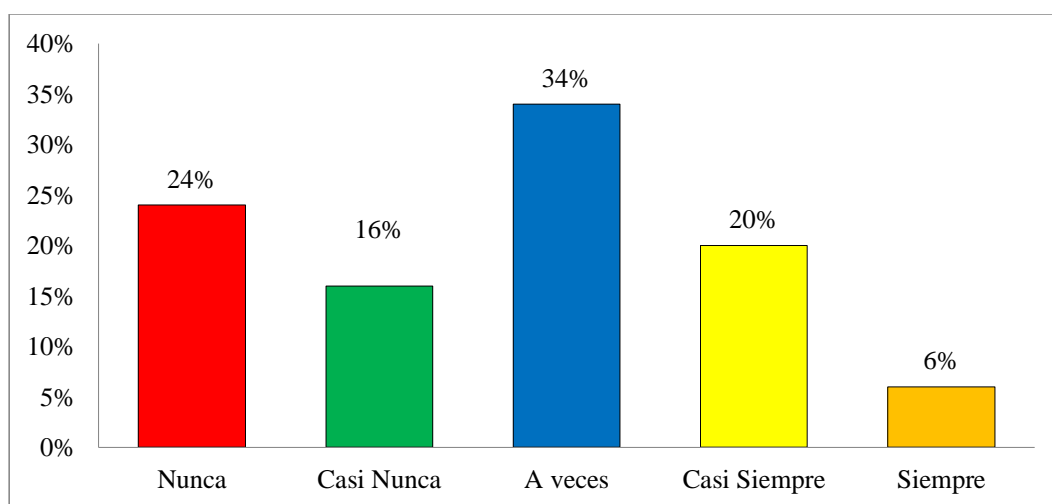


Figura 19: Se coordinan los saldos presupuestales de acuerdo a objetivos

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si se coordinan los saldos presupuestales de acuerdo a objetivos, el 34% respondió a veces, el 24% manifestó nunca, el 20% respondió casi siempre, el 16% indicó casi nunca y el 6% contestó siempre.

Entendiéndose que falta mejorar los procedimientos sobre la disposición de los saldos presupuestales a fin de mejorar el cumplimiento de objetivos institucionales.

6.2.2.3. Operación y mantenimiento

Tabla 18:

Los proyectos y obras ejecutadas son trasladados a los activos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	18%
Casi Nunca	14	28%
A veces	16	32%
Casi Siempre	7	14%
Siempre	4	8%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

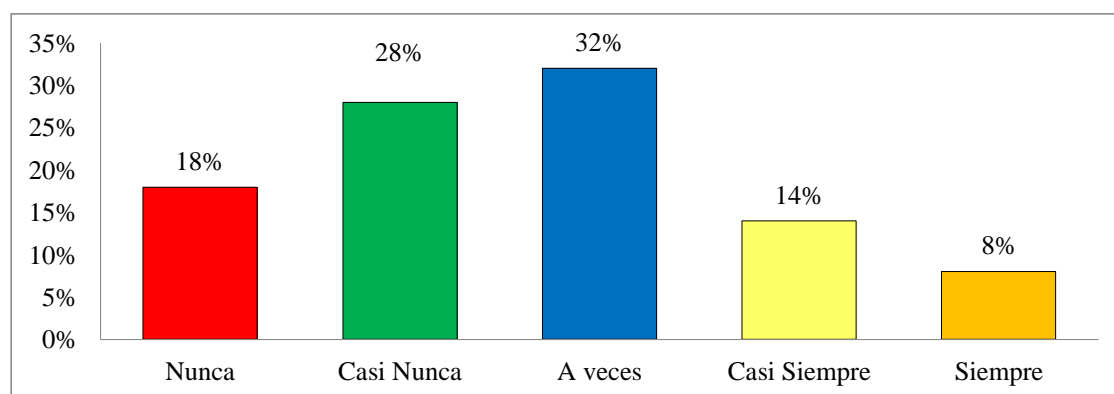


Figura 20: Los proyectos y obras ejecutadas son trasladados a los activos

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si los proyectos y obras ejecutadas son trasladados a los activos, el 32% contestó a veces, el 28% manifestó casi nunca, el 18% respondió nunca, el 14% indicó casi siempre y el 8% indicó que siempre.

Observándose que falta mejorar los procedimientos que permitan el traslado oportuno de las diferentes obras culminadas para el control patrimonial respectivo.

Tabla 19:

Los proyectos son liquidados oportunamente, para su mantenimiento

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	16%
Casi Nunca	10	20%
A veces	16	32%
Casi Siempre	12	24%
Siempre	4	8%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

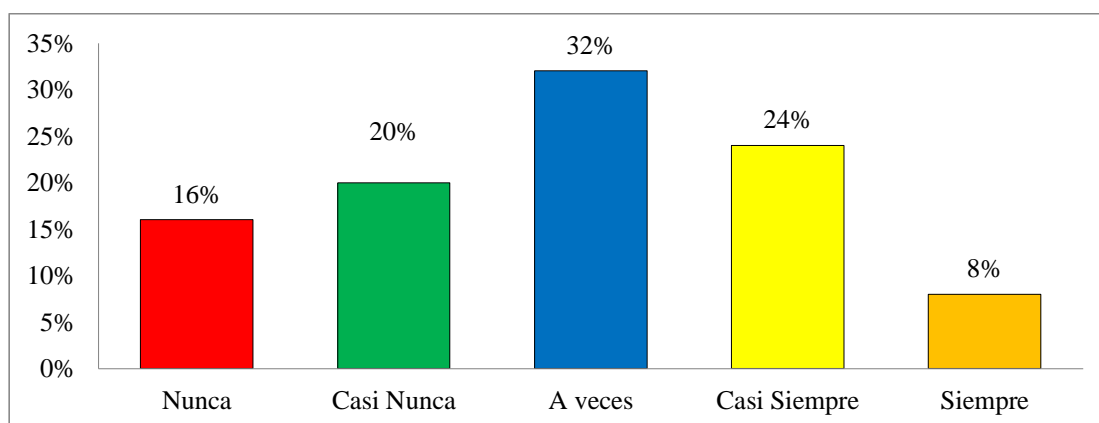


Figura 21: Los proyectos son liquidados oportunamente, para su mantenimiento

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a los proyectos son liquidados oportunamente, para su mantenimiento, el 32% contestó a veces, el 24% manifestó casi siempre, el 20% respondió casi nunca, el 16% indicó nunca y el 8% respondió siempre.

De lo que se puede apreciar que falta mejorar los procedimientos que permitan efectuar la liquidación de las obras culminadas de manera oportuna, a fin de poder efectuar el control patrimonial correspondiente.

Tabla 20:

Se cuenta con un plan para el control y mantenimiento de activos.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	20%
Casi Nunca	15	30%
A veces	9	18%
Casi Siempre	5	10%
Siempre	11	22%
Total	50	100%

Nota: Según Encuesta

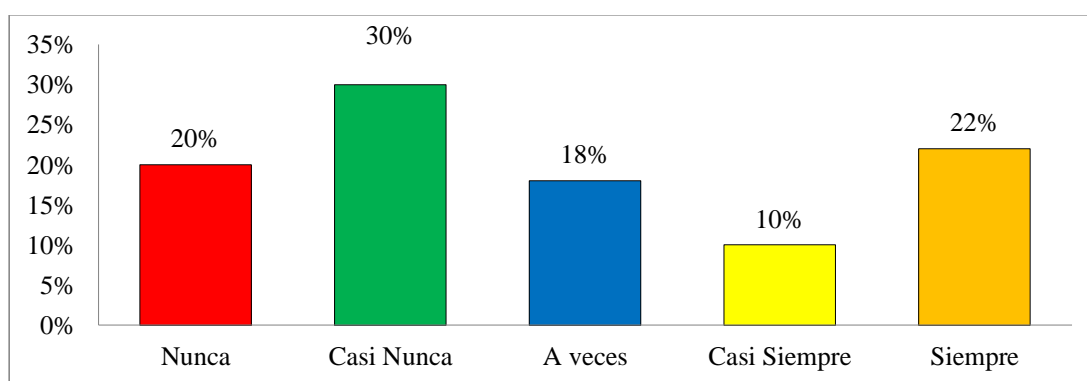


Figura 22: Se cuenta con un plan para el control y mantenimiento de activos.

Nota: Elaboración propia – Encuesta

En lo que se refiere a si cuenta con un plan para el control y mantenimiento de activos, el 30% manifestó que casi nunca, el 22% respondió siempre, el 20% contestó nunca y el 10% indicó casi siempre.

De lo que se puede apreciar que falta mejorar la planificación presupuestal que permita asignar los fondos necesarios para el mantenimiento de los activos de manera oportuna.

6.3. CAMBIOS RELEVANTES DE LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el trabajo de investigación con respecto a la Programación Multianual de Inversión Pública y su relación con las Liquidaciones Técnica Financieras en el Gobierno Regional de Tacna, periodo 2018, la variable independiente fue tabulado con la aplicación del análisis estadístico en las encuestas efectuadas.

6.4. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Para la elección de la prueba estadística se consideraron los siguientes factores: El tamaño de la muestra, la forma de la distribución de la variable y la naturaleza de las variables. Respecto al tamaño de la muestra ($n = 50$) y la falta de una distribución normal en las variables estudiadas, lo que implica la violación del supuesto de la normalidad, se ha optado por utilizar una prueba no paramétrica, que responden mejor en las condiciones mencionadas. Y como las variables son de naturaleza ordinal, se ha optado por la prueba Rho de Spearman, que es una prueba estadística que tiene el objetivo de correlacionar dos o más variables mediante el emparejamiento ordinal (rangos) de las puntuaciones de variables.

Supuesto de la prueba de normalidad

a) De la variable: Programación Multianual de Inversión Pública

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es el siguiente:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal.

Hi: Los datos no provienen de una distribución normal.

SIG o p-valor $> 0,05$: Se acepta Ho.

SIG o p-valor $< 0,05$: Se rechaza Ho.

Tabla xxx

Prueba de normalidad de la variable: Programación Multianual de Inversión Pública

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Programación Multianual de Inversión Pública	0,365	381	,000	0,668	381	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Según los valores de la tabla, en relación con la evaluación de la variable Programación Multianual de Inversión Pública, y según las encuestas que son 381 mayor a 30, corresponde observar la columna de prueba de Kolmogorov_Smirnov, donde la significancia asintótica o p-valor es de 0,000, lo cual es menor que 0,05, por lo que se rechaza H_0 . Por lo tanto, que los datos de la variable desarrollo integral, no provienen de una distribución normal.

b) De la variable: Liquidaciones Técnica Financieras

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es el siguiente:

H_0 : Los datos provienen de una distribución normal.

H_1 : Los datos no provienen de una distribución normal.

SIG o p-valor > 0,05: Se acepta H_0 .

SIG o p-valor < 0,05: Se rechaza H_0 .

Tabla xxx

Prueba de normalidad de la variable: Liquidaciones Técnica Financieras

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Liquidaciones Técnica Financieras	0,428	380	0,000	0,612	380	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Según los valores de la tabla, en relación a la evaluación de la variable Liquidaciones Técnica Financieras, y porque el número de encuestas son 380 mayor a 30, corresponde observar la columna de prueba de Kolmogorov_Smirnov, donde la significancia asintótica o p-valor es de 0,000, menor que el 0,05; por lo que se rechaza H_0 . Por tanto, que los datos de la variable presupuesto participativo, no provienen de una distribución normal.

6.4.1. Hipótesis General

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el presente trabajo de investigación con respecto a la Programación multianual de inversión pública y las Liquidaciones Técnicas financieras en el Gobierno Regional de Tacna, periodo 2018, en donde los ítems según sus indicaciones fueron tabulados con la aplicación del análisis estadístico a través de encuestas efectuadas y se puede afirmar que la Programación multianual de inversión pública se relaciona directamente con las Liquidaciones Técnicas financieras en el Gobierno Regional Tacna, periodo 2018.

Planteamiento de Hipótesis

H₀: Hipótesis Nula

La Programación Multianual de Inversión Pública, no se relaciona directamente con las Liquidaciones Técnicas financieras en el Gobierno Regional Tacna, periodo 2018.

H₁: Hipótesis Alterna

La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona directamente con las Liquidaciones Técnicas financieras en el Gobierno Regional Tacna, periodo 2018.

Nivel de significancia: 0.05

Elección de estadístico de prueba: *Rho de Spearman*

Correlaciones

		Programación multianual de inversión	Liquidación Técnico Financiera
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,810
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	50	50
Liquidación Técnico Financiera	Coefficiente de correlación	,810	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Regla de decisión

Rechazar H₀ si la sig. es menor a 0,05.

No rechazar H₀ si la sig. es mayor a 0,05.

Conclusión:

Dado que el valor – p (0.000) es menor que el nivel de significancia (0.05), entonces existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula

Ho, y se concluye con un nivel de confianza del 95% que la Programación Multianual de Inversión Pública, en su etapa final de ejecución, si se relaciona directamente con las Liquidaciones Técnico Financiera en el Gobierno Regional Tacna, periodo 2018.

6.4.2. Hipótesis Específicas

a) Primera hipótesis específica

Planteamiento de la Hipótesis

Ho: Hipótesis Nula

La Programación multianual de Inversión Pública, no se relaciona directamente con el Costo Financiero de los proyectos ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna.

H₁: Hipótesis Alterna

La Programación multianual de Inversión Pública, se relaciona directamente con el Costo Financiero de las obras ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna.

Nivel de significancia: 0.05

Elección de estadístico de prueba: *Rho de Spearman*

Correlaciones			Programación multianual de inversión	Costo Financiero
Rho de Spearman	Programación multianual de inversión	Coeficiente de correlación	1,000	,734**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	50	50
	Costo Financiero	Coeficiente de correlación	,734**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Regla de decisión

Rechazar H_0 si la sig. es menor a 0,05.

No rechazar H_0 si la sig. es mayor a 0,05.

Conclusión:

Dado que el valor – p (0.001) es menor que el nivel de significancia (0.05), entonces existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula

H₀, y se concluye con un nivel de confianza del 95% que la Programación multianual de inversión pública, en su etapa final de ejecución, si se relaciona directamente con el costo financiero de las obras ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna

b) Segunda hipótesis Específica

Planteamiento de la Hipótesis

H₀: Hipótesis Nula

La Programación Multianual de Inversión Pública, no se relaciona directamente con la ejecución de la meta programada de obras en el Gobierno Regional Tacna.

H₁: Hipótesis Alterna

La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona directamente con la ejecución de la meta programada de obras en el Gobierno Regional Tacna.

Nivel de significancia: 0.05

Elección de estadístico de prueba: *Rho de Spearman*

Correlaciones

			Programación multianual de inversión	Ejecución de la Meta Programada
Rho de Spearman	Programación multianual de inversión	Coefficiente de correlación	1,000	,727*
		Sig. (bilateral)	.	,015
		N	50	50
	Ejecución de la Meta Programada	Coefficiente de correlación	,727*	1,000
		Sig. (bilateral)	,015	.
		N	50	50

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Regla de decisión

Rechazar H_0 si la sig. es menor a 0,05.

No rechazar H_0 si la sig. es mayor a 0,05.

Conclusión

Dado que el valor $-p$ (0.015) es menor que el nivel de significancia (0.05), entonces existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula H_0 , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que la Programación multianual de inversión pública, en su etapa final de ejecución, si se relaciona directamente con la ejecución de la meta programada de obras en el Gobierno Regional Tacna.

c) Tercera hipótesis Específica

Planteamiento de la Hipótesis

Ho: Hipótesis Nula

La Programación Multianual de Inversión Pública, no se relaciona directamente con la operación y mantenimiento de las obras ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna.

H1: Hipótesis Alterna

La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona directamente con la operación y mantenimiento de las obras ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna.

Nivel de significancia: 0.05

Elección de estadístico de prueba: *Rho de Spearman*

			Correlaciones	
			Programación multianual de inversión	Operación y Mantenimiento de las Obras
Rho de Spearman	Programación multianual de inversión	Coefficiente de correlación	1,000	,845*
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	50	50
	Operación y Mantenimiento de las Obras	Coefficiente de correlación	,845*	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	50	50

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Regla de decisión

Rechazar H_0 si la sig. es menor a 0,05.

No rechazar H_0 si la sig. es mayor a 0,05.

Conclusión

Dado que el valor $-p$ (0.002) es menor que el nivel de significancia (0.05), entonces existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula H_0 , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que la Programación multianual de inversión pública, en su etapa final de ejecución, se relaciona directamente con la operación y mantenimiento de las obras ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna.

6.4.3. Análisis de fiabilidad

Variables: Programación Multianual de Inversión Pública y Liquidaciones Técnicas financieras en el Gobierno Regional de Tacna.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,837	0,837	20

Dado que el valor del Alfa de Cronbach es mayor a 0.837 se puede confiar en el cuestionario como instrumento de medición de datos con una escala de Likert de 5 puntos.

a) **Análisis de fiabilidad por indicadores**, según la variable Programación Multianual de Inversión Pública

Indicador: Uso de recursos públicos

Alpha de Cronbach de Uso de recursos públicos

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,713	04

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Como se aprecia en la Alpha de Cronbach sobre Uso de recursos públicos, se logró obtener que tiene el valor de 0,713 lo cual significa que el instrumento aplicado al variable uso de recursos públicos es fiable y de nivel significativo.

Indicador: Efectividad prestación de servicios

Alpha de Cronbach de Efectividad de prestación de servicios

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,709	03

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Como se aprecia en la Alpha de Cronbach sobre Efectividad de prestación de servicios, se logró obtener el valor de 0,709 lo cual significa que el instrumento aplicado al indicador es fiable y de nivel significativo.

Indicador: Ciclo de inversiones

Alpha de Cronbach de Ciclo de inversiones

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,710	03

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Como se aprecia en la Alpha de Cronbach sobre Ciclo de inversiones, se logró obtener que tiene el valor de 0,710 lo cual significa que el instrumento aplicado al indicador es fiable y de nivel significativo.

b) Análisis de fiabilidad por indicadores, según la variable Liquidaciones Técnicas financieras

Indicador: Costo financiero

Alpha de Cronbach de costo financiero

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,706	03

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Como se observa en la Alpha de Cronbach sobre Costo financiero, se logró obtener que se tiene el valor de 0,706 lo cual significa que el instrumento aplicado al indicador es fiable y de nivel significativo.

Indicador: Meta programada

Alpha de Cronbach de Meta programada

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,728	04

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Como se observa en la Alpha de Cronbach sobre Meta programada, se logró obtener que se tiene el valor de 0,728 lo cual significa que el instrumento aplicado al indicador es fiable y de nivel significativo.

Indicador: Operación y mantenimiento

Alpha de Cronbach de Operación y mantenimiento

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,714	03

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Como se observa en la Alpha de Cronbach sobre Operación y mantenimiento, se logró obtener que se tiene el valor de 0,713 lo cual significa que el instrumento aplicado al indicador es fiable y de nivel significativo.

6.5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación se tiene que la Programación Multianual de Inversión Pública se relaciona con las Liquidaciones Técnicas Financieras en el Gobierno Regional de Tacna, periodo 2018; asimismo en lo que se refiere a si se cuenta con una programación adecuada para la ejecución de proyectos, el 30% manifestó que casi nunca, el 24% respondió a veces, el 20% indico que nunca, el 16% manifestó casi siempre y el 10% manifestó que siempre.

Observándose que no se cuenta con una programación adecuada lo que no permite una ejecución eficiente de los proyectos, debiendo efectuarse los correctivos necesarios.

En lo que se refiere a los proyectos si son liquidados oportunamente, para su mantenimiento, el 32% contestó a veces, el 24% manifestó casi siempre, el 20% respondió casi nunca, el 16% indico nunca y el 8% respondió siempre.

De lo que se puede apreciar que falta mejorar los procedimientos que permitan efectuar la liquidación de los proyectos culminadas de manera oportuna, a fin de poder efectuar su transferencia, rebaja contable y el control patrimonial correspondiente.

Así también **Caso** (2015), en su tesis *Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013*”. concluye que se ha determinado que las obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad toda vez que las obras administradas no cuentan con una buena Programación de Recursos, Normatividad y Control de las mismas para su posterior liquidación técnico - financiera. Se ha determinado que una mala asignación presupuestal, deficiente capacidad operativa, inadecuado personal técnico conlleva a una mala Programación de recursos y por ende una

deficiente ejecución de obra que repercutirá en la liquidación financiera de la misma.

También **Gallarday** (2017) en su tesis *Nivel de cumplimiento del proceso de liquidación de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Lima período 2015.*”. En la que concluye que, en la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor 26 de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informa a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente, previa anotación en el cuaderno de obra de los alcances de su informe. En caso que el inspector o supervisor informe a la Entidad que la obra ha culminado, la Entidad debe designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Primera

La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la Liquidación Técnico Financiera en el Gobierno Regional Tacna, Observándose que no se cuenta con una programación adecuada lo que no permite una ejecución eficiente de los proyectos, debiendo efectuarse los correctivos necesarios

Segunda

La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con el costo financiero de las obras ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna. Se puede apreciar que falta mejorar la ejecución financiera de acuerdo a la programación efectuada, debiendo establecer los procedimientos que permitan efectuar los correctivos necesarios para una adecuada ejecución.

Tercera

La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la ejecución de la meta programada de obras en el Gobierno Regional Tacna. Observándose que falta mejorar la inclusión de metas en el plan operativo institucional, debiendo establecer los procedimientos que permitan ejecutar la liquidación de las obras culminadas oportunamente, para un adecuado tratamiento contable.

Cuarta

La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la operación y mantenimiento de las obras ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna. Observándose que falta mejorar los procedimientos que permitan el traslado oportuno de las diferentes obras culminadas al sector correspondiente, mejorar la planificación presupuestal que permita asignar los fondos necesarios para el

mantenimiento de los proyectos que forman parte de los activos de la entidad de manera oportuna.

7.2. RECOMENDACIONES

Primera

La Gerencia General Regional en coordinación con Oficina de Programación Multianual de Inversiones deberán efectuar una adecuada programación que permita una ejecución eficiente de los proyectos, debiendo efectuarse los correctivos necesarios y de manera oportuna.

Segunda

Las gerencias de Infraestructura, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Recursos Naturales y la Oficina Ejecutiva de Administración se deberá mejorar la ejecución financiera de acuerdo a la programación efectuada, debiendo establecer los procedimientos que permitan efectuar los correctivos necesarios para una adecuada ejecución.

Tercera

Las gerencias de Infraestructura, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Recursos Naturales deberán trabajar por metas, debiendo establecer los procedimientos necesarios que permitan ejecutar la liquidación de las obras culminadas oportunamente, para un adecuado cierre de proyecto.

Cuarta

Las gerencias de Infraestructura, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Recursos Naturales y la Oficina Ejecutiva de Administración se deberá establecer los procedimientos que permitan mejorar el traslado oportuno de las diferentes obras culminadas y liquidadas para el control patrimonial respectivo, Mejorando la planificación presupuestal que permita asignar los fondos necesarios para la operatividad de los activos de manera oportuna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, V. (2013). *Seminario*. Lima.
- Aparicio, M. (2013). *Modelo de gestión por proyectos para el desarrollo local (MGDDL) en el marco de la nueva gestión pública*. Madrid: (Tesis de doctorado) Universidad Politecnica de Madrid.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). *Fortaleciendo la gestión de las inversiones en América Latina y el Caribe: lecciones aprendidas del apoyo operativo del BID a los Sistemas Nacionales de Inversión Pública*. Bogotá-Colombia.
- Bernal, F. (2010). *Ejecución presupuestal en obras públicas*. Actualidad gubernamental, N 21 - julio 2010.
- Bustamante, B. (2018). *Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la municipalidad provincial de canchis-cusco. periodo 2017*". (Tesis de pregrado) Universidad Andina del Cusco. Cusco.
- Carhuapoma, A. (2014). *Analisis de liquidacion financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administracion directa de la municipalidad provincial de huancavelica*. (Tesis de pregrado) Universidad nacional del Centro del Perú.
- Casermeiro, M. (2010). *La calidad en los servicios publicos*. Gobierno de la Provincia de Salta.
- Caso Ramos , S. E. (2015). "Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la municipalidad provincial de huancavelica periodo 2013". Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Choquet, L. (2017). *Obras de Ejecucion Presupuestaria Directa y el Proceso de Liquidacion Técnico-Financiera en la Municipalidad Distrital de Vilcabamba de Convención, Cusco 2017*. Perú: Universidad César Vallejo.

- Concepción, R. (2007). *Metodología de gestión de proyectos en las administraciones públicas según ISO 10.006*. (Tesis doctoral) Universidad de Oviedo.
- Contabilidad, O. d. (2018). *Balance al 30 de junio 2018*. Tacna.
- Dasso. (2011). *Introducción a las Finanzas Públicas, Cs. Económicas UBA*.
Obtenido de <https://www.altillo.com/exámenes/uba/economicas/cicloprofesional/impuestos/impues2011reslibrodasso.asp>
- Enciclopedia Jurídica. (2020). <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/prestaci%C3%B3n-de-servicios/prestaci%C3%B3n-de-servicios.htm>.
- Esan.edu.pe. (28 de JUNIO de 2016). <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/06/costos-de-inversion-y-de-operacion-en-la-formulacion-de-un-proyecto/>. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/06/costos-de-inversion-y-de-operacion-en-la-formulacion-de-un-proyecto/>.
- Gallarday Morale, S. A. (2017). Nivel de cumplimiento del proceso de liquidación de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Lima período 2015. Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Giesecke , C. R. (2019). *La Programación multianual de la inversión pública en el Perú. Discusión de los aspectos de Diseño y Metodológicos*. Lima.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta edición). México D.F.: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- ILPES, C. N. (2009). https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/35060/Definicion_de_MetasArmijo.pdf.

Incispp. (02 de Febrero de 2018). *Sistema de Inversión y el Ciclo de Inversión*.

Obtenido de <http://incispp.edu.pe/blog/invierte-sistema-ciclo-inversion/>

Ley 28411 . (2011). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima, Peru: MEF.

Ley N° 28411. (08 de Diciembre de 2004). *Ley general del sistema nacional de presupuesto*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/7148-ley-n-28411-2/file>

López, A., & Fierro, A. (2006). *El ciclo del uso de los recursos públicos en el ordenamiento jurídico*. México.: Instituto de investigaciones jurídicas.

Lozano Muñes, E. (2007). *Como elaborar El proyecto de Investigacion Cientifica en Contabilidad Administracion Economia y Educacion*. Huancayo: Grapex Perú S.R.L.

Malhotra, N. K. (2008). *Investigación de mercados*. Mexico: Pearson.

Mata, N. (2017). *El deber de idoneidad de los proveedores de los servicios públicos y la importancia de la creación de los organismos reguladores*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mejia, K. (2017). *El presupuesto participativo y asignación de recursos públicos en el Gobierno Regional de Huancavelica, periodo -2014*. Huancavelica - Perú: Universidad Nacional de Huancavelica.

Milla, J. (2017). *Gestión municipal y ciclo de vida de los proyectos de inversión pública, Provincia de Huaylas enero 2015 julio 2017*. Perú: Universidad César Vallejo.

Ministerio de Economía y Finanzas . (2019). *El ciclo de inversión*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/ciclo-de-inversion>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2007). *Inversión Pública*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/2007/tomo1/6_inversion_publica.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (27 de Marzo de 2019). *Postinversión*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=312&Itemid=101139&lang=es
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). <https://www.mef.gob.pe/es/ciclo-de-inversion>.
- Ministerio de Economía Y Finanzas. (2020). https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=312&Itemid=101139&lang=es#:~:text=Operaci%C3%B3n%20y%20mantenimiento%3A%20En%20esta,sustent%C3%B3su%20declaraci%C3%B3n%20de%20viabilidad.
- Ministerio del Ambiente. (2020). <https://www.minam.gob.pe/oficina-general-de-planeamiento-y-presupuesto/programacion-multianual-de-inversiones/#:~:text=La%20programaci%C3%B3n%20multianual%20establece%20los,nacionales%2C%20objetivos%20estrat%C3%A9gicos%20del%20Plan>.
- Murillo, W. (18 de Abril de 2008). *La investigación científica*. Obtenido de [http://www.monografias.com/trabajos15/investigacion/investigacion.shtm](http://www.monografias.com/trabajos15/investigacion/investigacion/investigacion.shtm)
- Neyra, M. (2012). *El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso defensoría del pueblo, periodo 2000-2010*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.
- Pacco, E. (2016). Los procesos de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa y su influencia

en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna, ejercicio. Tacna, Perú.

Quispe. (2017). *Proceso de Liquidación Financiera en el control de propiedad, planta y equipo en la Municipalidad Distrital de Ilabaya en el 2016*. Tacna, Perú: Universidad Privada de Tacna.

Quispe. (2017). *Supervisión de obras y su influencia en la liquidación técnico financiera en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, periodo 2014-2016*. Tacna: (Tesis de pregrado) Universidad Privada de Tacna.

Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15. (06 de febrero de 2018). *Directiva para la programación multianual que regula y articula la fase de programación multianual del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y la fase de programación del sistema nacional de presupuesto*. Diario Oficial “El Peruano”.

Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15. (06 de febrero de 2018). *Directiva para la programación multianual que regula y articula la fase de programación multianual del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y la fase de programación del sistema nacional de presupuesto*. Diario Oficial “El Peruano”.

Reyna, L., & Ventura, K. (2013). *Los servicios público en el Perú una visión preliminar*. UNAM.

Romani, C. (2016). *Análisis y evaluación de ejecución de obras y su relación con la liquidación financiera de obras en el gobierno regional de Junín*. (Universidad Nacional del centro del Perú).

Salinas, & Alvares. (2013). *Manual de liquidación técnico financiera de obras públicas*. Lima: Instituto Pacífico.

Supo, J. (2015). *Seminarios de investigación científica*. Arequipa: Bioestadístico.

- Sandoval , M. (2018). *Ética pública en el uso de los recursos públicos en la*. Perú: Universidad César Vallejo.
- Solo Contabilidad. (2020). <https://www.solocontabilidad.com/bienes-de-uso/costo-financiero-adquisiciones-de-bienes-usados#:~:text=Se%20denomina%20costo%20financiero%20al,de%20pr%C3%A9stamos%20ante%20entidades%20financieras>.
- Sy Corvo, H. (2017). <https://www.lifeder.com/recursos-publicos/>.
- Villarroel, J. (2012). *Diseño e implementación de un modelo de programación lineal para optimizar la asignación presupuestal en el proyecto especial de infraestructura PROVIAS Descentralizado – MTC*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Yapo, T. (2018). *Incidencia del Proceso de Liquidación Financiera en obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, periodos 2015-2016*. Moquegua - Perú: Universidad José Carlos Mariátegui.

ANEXOS

ANEXO N° 1:

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LAS LIQUIDACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, PERIODO 2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema principal ¿Cómo la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la Liquidación Técnica Financiera en el Gobierno Regional Tacna, periodo 2018?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>a. ¿De qué manera la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con el Costo Financiero de los proyectos ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna?</p> <p>b. ¿De qué manera la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la Ejecución de la Meta Programada de los proyectos en el Gobierno Regional Tacna?</p> <p>c. ¿Cómo la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la Operación y Mantenimiento de los proyectos ejecutados en el Gobierno Regional Tacna?</p>	<p>Objetivo principal Determinar cómo la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la Liquidación Técnica Financiera en el Gobierno Regional Tacna, periodo 2018.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Evaluar de qué manera la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con el Costo Financiero de los proyectos ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna.</p> <p>b. Analizar de qué manera la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la Ejecución de la Meta Programada de los proyectos en el Gobierno Regional Tacna.</p> <p>c. Determinar cómo la Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la Operación y Mantenimiento de los proyectos ejecutados en el Gobierno Regional Tacna.</p>	<p>Hipótesis Principal La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la Liquidación Técnica Financiera en el Gobierno Regional Tacna, periodo 2018.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a. La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con el Costo Financiero de los proyectos ejecutadas en el Gobierno Regional Tacna.</p> <p>b. La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la Ejecución de la Meta Programada de los proyectos en el Gobierno Regional Tacna.</p> <p>c. La Programación Multianual de Inversión Pública, se relaciona con la Operación y Mantenimiento de los proyectos ejecutados en el Gobierno Regional Tacna.</p>	<p>Variable Independiente: “Programación Multianual de Inversión Pública”</p> <p>1. Uso de recursos públicos</p> <p>2. Efectiva prestación de servicios</p> <p>3. Ciclo de Inversión</p> <hr/> <p>Variable Dependiente: “Liquidación Técnico Financiera”</p> <p>1. Costo financiero</p> <p>2. Meta programada</p> <p>3. Operación y mantenimiento</p>	<p>1. Tipo de investigación Básica</p> <p>2. Diseño de investigación Correlacional</p> <p>3. Nivel de investigación Descriptiva</p> <p>4. Población La población estará compuesta por 50 trabajadores de las diferentes áreas involucradas en la Programación Multianual de inversión pública del gobierno regional Tacna.</p> <p>5. Muestra Se tomará como muestra al 100% de la población por ser pequeña.</p> <p>6. Técnicas Encuesta</p> <p>7. Instrumentos Cuestionario</p>

ANEXO N° 2:

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LAS LIQUIDACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS

EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, PERIODO 2018

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
INDEPENDIENTE: “Programación Multianual de inversión	Con DL No. 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones aprueba a través de resoluciones, las directivas y normas necesarias para el funcionamiento del Sistema, asimismo dicta los procedimientos y los lineamientos para la aplicación del Ciclo de Inversión	La programación multianual de la inversión pública vincula los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el uso de recursos públicos y la efectiva prestación de servicios, a través de un ciclo de inversión. La priorización y asignación multianual de fondos públicos a realizarse en el proceso presupuestario, debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de recursos públicos 2. Efectiva prestación de servicios 3. Ciclo de Inversión 	Categoría Ordinal
DEPENDIENTE: “Liquidaciones Técnico Financieras”	Determinar el costo total financiero y la valorización física total ejecutada en el cumplimiento de la meta programada, permitiendo ejecutar la rebaja contable de la cuenta que registra la incidencia de la ejecución de las obras. Efectuar la transferencia de las obras concluidas y aptas para su puesta en servicio, así como los bienes patrimoniales a los Sectores, instituciones, organizaciones beneficiarias para su incorporación en los Registros Públicos, así como para su operación y mantenimiento respectivo. Culminar con la fase de inversión en el ciclo constructivo y trasladar a infraestructura Pública para su control correspondiente.	La Liquidación Técnica Financiera, es el informe detallado que verifica el costo financiero de ejecución de la obra, las metas programadas en el expediente técnico, los gastos generales y sus componentes de operación y mantenimiento, que estén de acuerdo a los perfiles elaborados según el Sistema Nacional de Inversión Pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Costo financiero 2. Meta programada 3. Operación y mantenimiento 	

ANEXO N° 3:
CUESTIONARIO VARIABLE INDEPENDIENTE

Instrucción:

A continuación, se presenta 10 ítems relacionados a la Programación Multianual de Inversión Pública y las Liquidaciones Técnicas y Financieras en el Gobierno Regional de Tacna, Periodo 2018, cada una de las proposiciones tiene cinco alternativas para responder de acuerdo a su criterio. Lea detenidamente cada ítem y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, con respecto a la realidad de su institución.

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

ÍTEM	1	2	3	4	5
a) Variable Independiente: Programación Multianual de Inversión Pública					
Uso de recursos Públicos					
1. Se cuenta con una programación adecuada para la ejecución de proyectos.					
2. Considera que existen los recursos adecuados para la ejecución de obras					
3. Se cuenta con las directivas internas que permitan una adecuada ejecución de recursos					
4. Considera que se viene cumpliendo con los objetivos y metas programados.					
Efectiva prestación de servicios					
5. Se cuenta con una adecuada planeación de los servicios a prestar.					
6. Los servicios que se prestan son de manera continua y permanente.					
7. Los servicios públicos son atendidos de manera uniforme y calidad.					
Ciclo de Inversión					
8. Considera que se cuenta con una cartera de proyectos a ejecutar					
9. Considera que existe un seguimiento físico y financiero de los proyectos.					
10. Considera que los saldos presupuestales son informados oportunamente para la toma de decisiones.					

Muchas Gracias por su colaboración.

ANEXO N° 4:
CUESTIONARIO VARIABLE DEPENDIENTE

Instrucción:

A continuación, se presenta 10 ítems, relacionados a la Programación Multianual de Inversión Pública y las Liquidaciones Técnicas y Financieras en el Gobierno Regional de Tacna, Periodo 2018; cada una de las proposiciones tiene cinco alternativas para responder de acuerdo a su criterio. Lea detenidamente cada ítem y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, con respecto a la realidad de la institución.

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

ÍTEMS	1	2	3	4	5
b) Variable Dependiente: Liquidación Técnico Financiera					
Costo Financiero					
1. Considera que la ejecución financiera ha sido de acuerdo a lo programado.					
2. La ejecución financiera es de acuerdo al avance físico de las obras.					
3. Considera que la ejecución de obras requiere de mayor presupuesto al programado.					
Meta Programada					
4. Considera que las metas se encuentran establecidas en el plan operativo institucional.					
5. Se cuenta con la aprobación presupuestal para la ejecución de metas programadas.					
6. Considera que existe una priorización en las metas programadas.					
7. Se coordinan los saldos presupuestales de acuerdo a objetivos institucionales.					
Operación y mantenimiento					
8. Considera que los proyectos y obras ejecutadas son trasladados a los activos.					
9. Los proyectos son liquidados oportunamente, para su mantenimiento.					
10. Se cuenta con un plan para el control y mantenimiento de activos.					

Muchas Gracias por su colaboración.

ANEXO N° 5:
RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Artículo 184°.- Al menos quince (15) días antes de la terminación de la obra, mediante anotación en el Cuaderno de Obra, el Ingeniero Residente deberá solicitar la designación de una comisión de Recepción y Liquidación de la Obra, la misma que debe contar con la conformidad del Ingeniero Inspector/Supervisor, según corresponda, señalándose asimismo la fecha de culminación de la obra en el Cuaderno de Obra.

Artículo 185°.- Al término de la ejecución de un proyecto de infraestructura física, el Funcionario competente dispondrá y aprobará la conformación de la Comisión que se encargue de la recepción y liquidación técnica y financiera de la obra de infraestructura física, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles improrrogables. Estará conformada por tres (03) profesionales, que, en términos generales, deben cumplir el siguiente perfil:

- a) Título Profesional (Ingeniero Civil, Arquitecto, Contador Público).
- b) Colegiado y habilitado en el ejercicio de la profesión.
- c) Conocimiento en la administración o ejecución de proyectos de inversión pública.
- d) Conocimiento de la normatividad del SNIP.
- e) Experiencia como mínimo de dos (02) años en la gestión pública.
- f) Disponibilidad a tiempo completo.

Artículo 186°.- La Comisión de Recepción y Liquidación de obras tendrá la siguiente conformación que es indelegable:

01 Representante de Obras que no haya participado en la ejecución de la obra.

01 Representante del Órgano de Supervisión, quién actúa como asesor de la Comisión.

01 Representante de la Oficina Regional de Administración o quién haga las veces.

Artículo 187°.- La Comisión de Recepción y Liquidación de Obras en pleno, debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

- a) Participar directamente en el acto de recepción de la obra, cuando le sea notificado.
- b) Verificar la calidad de la ejecución de la obra y del cumplimiento de metas previstas en el PIP y Expediente Técnico.
- c) Evaluar la información relacionada a los adicionales y/o deductivos de obra, ampliaciones de plazo, presupuestos programados y ejecutados, controles de calidad realizados y el control de calidad de las adquisiciones de los materiales.
- d) Plantear observaciones técnicas y/o financieras, cuando considere pertinente.
- e) Revisar la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente de la Obra, el mismo que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.
- f) Encargarse de la Liquidación Técnica-Financiera, dentro de los plazos previstos por norma vigente.
- g) Suscribir las Actas resultantes del proceso de recepción de obra.
- h) Evaluar la subsanación de las observaciones preliminares, previo a la recepción de la obra.
- i) Emitir y presentar los informes pertinentes, dando cuenta de la recepción y liquidación de la obra; así como, de las deficiencias técnicas y financieras que pueden conllevar a determinar dolo o deficiencias en el uso de los recursos públicos y la derivación de las consiguientes responsabilidades administrativas, penales y/o civiles.

Artículo 188°.- Las responsabilidades de los miembros de la Comisión de Recepción y liquidación de Obras, son de carácter personal e intransferible. La designación para la conformación de la Comisión es irrenunciable, salvo que se incurra en las causales previstas en Art.88° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 189°.- La Comisión no será responsable por los vicios ocultos que hubiere en la ejecución de la obra y que a posteriori afloren como resultado de un peritaje o evaluación de control interno, previamente demostrados.

Artículo 190°.- El Acta de Recepción de Obra a levantarse deberá suscribirse en cinco (05) ^ ejemplares, a distribuirse de la siguiente manera:

- Comisión de Recepción y Liquidación.
- Gerencia General Regional o quién haga sus veces.
- Gerencia Regional de Infraestructura o quién haga sus veces.
- Sub Gerencia de Obras o quién haga sus veces.
- Órgano de Supervisión.

Artículo 191°.- La recepción de una obra también podrá realizarse ante una suspensión o paralización indefinida de la misma, debiendo cumplirse con levantar el Informe correspondiente (Informe de Corte de Obra), el mismo que servirá para efectuar la liquidación de la obra.

Artículo 192°.- La Liquidación Técnica-Financiera de los proyectos de infraestructura física debe permitir:

- Culminar la Fase de Inversión relacionado a la etapa de ejecución.
- Establecer las metas alcanzadas y el costo real de ejecución de la obra.
- Realizar el saneamiento físico y contable.
- Tramitar la Declaratoria de Fábrica.
- Transferir la obra física al Sector correspondiente.
- Rebajar las Cuentas Contables correspondientes.

Artículo 193°.- Debe entenderse por Liquidación Técnica a la comprobación expresada en números, del avance físico ejecutado y valorizado de la Obra, compulsada con los reajustes y variaciones aplicables por la ley a los metrados realmente ejecutados. Su resultado es el Costo Total Valorizado (actualizada).

Artículo 194°.- Debe entenderse por Liquidación Financiera al resultado de la suma de todos gastos realizados, según composición analítica del presupuesto para la construcción de la obra y que corresponde al Costo Total Real del Proyecto.

Artículo 195°.- Los Ingenieros Residentes designados con acto resolutivo, expedido por funcionario competente, tienen la responsabilidad de presentar

mensualmente la pre liquidación de la obra, las que se acumularán hasta el término de la obra y sobre las cuales se sustentará la Liquidación Final de la Obra, debiendo ésta contar con la conformidad del ingeniero Inspector/Supervisor, según corresponda. La presentación de la pre liquidación mensual es de exigencia obligatoria por parte de la Inspección/Supervisión, su incumplimiento conlleva a la determinación de responsabilidades compartidas de tipo administrativo, penal y/o civil, según sea el caso y que se deriven de dicha omisión, que le serán imputadas al Ingeniero Residente o Ingeniero Inspector/Supervisor de la Obra, conforme al procedimiento normado por ley.

Artículo 196°.- La pre liquidación de la Obra también será presentada con obligatoriedad, cuando se produzcan cambios en la residencia o en la supervisión de la obra.

Artículo 197°.- En el caso de las obras ejecutadas por la modalidad de convenio, el expediente la Liquidación Técnica-Financiera de la Obra también podrá estar constituida por copias debidamente autenticadas por el Fedatario de la institución, teniendo éstas validez y efectividad que el documento original conforme lo dispone el Art. 439 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Tal situación, operará cuando se demuestre de manera sustentada el extravío de la documentación administrativa a cargo de la Residencia de la Obra, sin perjuicio previamente de las responsabilidades administrativas a que hubiere lugar y que estará a cargo de la entidad encargada de la ejecución.

Artículo 198°.- A la culminación del proyecto de infraestructura física, la Oficina Regional de Administración o quién haga las veces, a través de sus áreas de trabajo, bajo responsabilidad, debe cumplir con alcanzar a la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras la siguiente documentación:

- Reporte analítico del gasto ejecutado por específica del gasto, por cada año que duró la ejecución del proyecto (de ser pertinente);
- Saldo de Materiales en custodia en Almacén Central; y
- Reporte de los bienes en tránsito, de ser el caso.

Artículo 199°.- Las responsabilidades del Ingeniero Residente y de la Supervisión de la Obra concluyen cuando la liquidación ha quedado consentida y expresada en acto resolutive y se haya procedido al internamiento de toda la documentación relacionada a la ejecución de la obra.

Artículo 200°- El Informe de Liquidación Técnica-Financiera que alcance la Comisión se presentará en tres (03) ejemplares, cuya distribución será de la siguiente manera:

- a) 01 ejemplar para el Órgano de Supervisión.
- b) 01 ejemplar para el Archivo Permanente de la Sub Gerencia de Obras o quién haga las veces.
- c) 01 ejemplar que se mantendrá en custodia para ser entregado al sector correspondiente cuando se concrete el Proceso de Transferencia.

Artículo 201°.- Aprobada el Informe Final de Liquidación de la Obra mediante acto resolutive, á será notificada a la Oficina Ejecutiva de Contabilidad o quién haga las veces, para que dentro de los plazos previstos y bajo el Principio de Oportunidad, se proceda a la rebaja de las cuentas Contables respectivas.

Artículo 202°.- El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Manual en relación a la Liquidación de los Proyectos de Infraestructura Física, conllevará a la determinación de responsabilidades por parte del Ingeniero Residente, Supervisor/inspector y demás funcionarios y personal que resulten responsables. Acciones éstas que serán dispuestas por la Gerencia General Regional o funcionario facultado legalmente.

ANEXO N° 6:
LIQUIDACIONES DEL AÑO 2018



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
ÁREA DE LIQUIDACIONES DE OBRAS

CUADRO DE PROCESAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE OBRAS-AÑO 2018

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSION	PRESUPUESTO ASIGNADO	RESPONSABLE	SNIP	FECHA APROBAC.	RESOLUCIÓN
1	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CONSULTORIOS EXTERNOS EN EL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA	2018	SIN INICIO	SIN CULMINACION	94,727.38	-	42598	27/02/2018	RGGR N°143-2018-GGR/GOB.REG.TACNA
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PUESTO DE SALUD CHILUYO, EN EL DISTRITO DE TARATA - REGION TACNA	2018	SIN INICIO	SIN CULMINACION	15,500.00	-	75979	03/09/2018	RGGR N°461-2018-GGR/GOB.REG.TACNA
3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. 42200 OMAP ZILBERT SALAS - LA ESPERANZA - YARADA - TACNA	2018	SIN INICIO	SIN CULMINACION	15,087.47	-	124789	03/09/2018	RGGR N°462-2018-GGR/GOB.REG.TACNA
4	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE DE LA VARIANTE TARATA - CHUCATAMANI EN LA REGION TACNA	2018	SIN INICIO	SIN CULMINACION	24,815.00	-	124741	03/09/2018	RGGR N°463-2018-GGR/GOB.REG.TACNA
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. CRNL. GREGORIO ALBARRACIN DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA	2018	SIN INICIO	SIN CULMINACION	48,000.00	-	35734	03/09/2018	RGGR N°464-2018-GGR/GOB.REG.TACNA
6	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 42074 MANUEL 1RO FRANCO RAFAEL, EN LA PROVINCIA DE TARATA -TACNA	2018	SIN INICIO	SIN CULMINACION	25,500.00	-	62053	03/09/2018	RGGR N°465-2018-GGR/GOB.REG.TACNA



ANEXO N° 7: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Tacna, 13 de octubre de 2020

Señor (a):

Fajardo Espinoza Evelyn Priscila

Docente – UNJBG

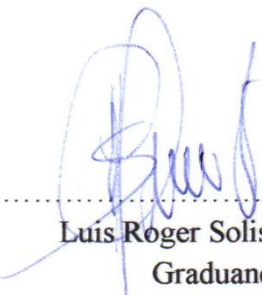
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, conocedores de su trayectoria académica y profesional, molestamos su atención al elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar en la Tesis para optar el grado de Magister en **Gestión y Políticas Públicas**..., por la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.


El instrumento tiene como objetivo medir las variables correspondientes; por lo que, con la finalidad de determinar la validez de su contenido, solicitamos marcar con una X el grado de evaluación a los indicadores para los ítems del instrumento, de acuerdo a su amplia experiencia y conocimientos. Se adjunta el instrumento y la matriz de operacionalización de la variable considerando indicadores, categorías y escala de medición.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y estamos seguros que su opinión y criterio de experto servirán para los fines propuestos.

Atentamente,



.....
Luis Roger Solis Palacios
Graduando

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Escuela de Posgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos		
	Codificación CEIN fve - 001	Versión 00	Vigencia 2015

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

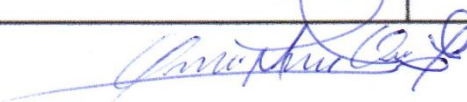
I. DATOS GENERALES:


- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Fazardo Espinoza Evelyn Priscila
 1.2. Grado Académico: Magister
 1.3. Profesión: Lic. Administración
 1.4. Institución donde labora: Universidad Nacional Jorge Basadre
 1.5. Cargo que desempeña: DOCENTE
 1.6. Denominación del Instrumento: Cuestionario
 1.7. Autor del instrumento: Luis R. Salis Palacios
 1.8. Programa de postgrado: Maestría en Gestión y Políticas Públicas

II. VALIDACIÓN

1

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					8	20
SUMATORIA TOTAL					28X	



	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Escuela de Posgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos		
	Codificación CEIN fve - 001	Versión 00	Vigencia 2015

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: 98

3.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____

3.3. Observaciones: _____

2

Tacna, 13/10/2020


DNI: 41315435
Firma

Tacna, 13 de octubre de 2020

Señor (a):

Mendoza Salas, Ricardo

Docente de la Universidad Alas Peruanas

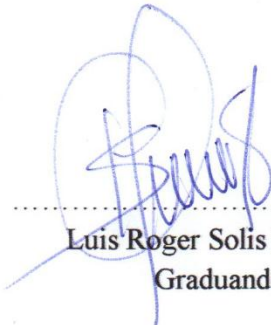
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, conocedores de su trayectoria académica y profesional, molestamos su atención al elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar en la Tesis para optar el grado de **Magister en Gestión y Políticas Públicas**..., por la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.


El instrumento tiene como objetivo medir las variables correspondientes; por lo que, con la finalidad de determinar la validez de su contenido, solicitamos marcar con una X el grado de evaluación a los indicadores para los ítems del instrumento, de acuerdo a su amplia experiencia y conocimientos. Se adjunta el instrumento y la matriz de operacionalización de la variable considerando indicadores, categorías y escala de medición.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y estamos seguros que su opinión y criterio de experto servirán para los fines propuestos.

Atentamente,



.....
Luis Roger Solís Palacios
Graduando

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Escuela de Posgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos			
	Codificación CEIN fve - 001	Versión 00	Vigencia 2015	Páginas 02

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

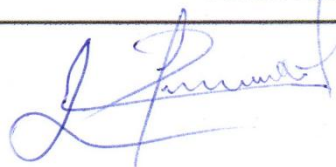
I. DATOS GENERALES:


- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Mendoza Salas, Ricardo
- 1.2. Grado Académico: Magister
- 1.3. Profesión: Dr. D.C. Administración
- 1.4. Institución donde labora: Docente de Uni. Versidad Alas Peruanas
- 1.5. Cargo que desempeña: Docente Auxiliar
- 1.6. Denominación del Instrumento: Cuestionario
- 1.7. Autor del Instrumento: Solis Palacios, Luis Roger
- 1.8. Programa de postgrado: Maestría en Gestión y Políticas Públicas

II. VALIDACIÓN

1

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL					4	25
SUMATORIA TOTAL					29*	



	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Escuela de Posgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos		
	Codificación CEIN fve - 001	Versión 00	Vigencia 2015

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 29
- 3.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR
NO FAVORABLE
- 3.3. Observaciones: _____

2

Tacna, 13 de Octubre de 2020



Firma